

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Consejo Nacional de Televisión

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
.3. Resultados de la Gestión año 2022	20
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	50
.5. Anexos	59
.Anexo 1: Recursos Humanos	60
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	68
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	69
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	70
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	74

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio Secretaría General de Gobierno

1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Mejores medios para una Mejor Democracia

El Ministerio Secretaría General de Gobierno tiene como misión desarrollar espacios de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía con el fin de difundir y retroalimentar la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas; también promover una mayor apertura de canales de participación en la generación e implementación de políticas públicas en los ministerios y servicios públicos y desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización. De igual forma se encarga de entregar a las principales autoridades de gobierno asesoría comunicacional que permita identificar necesidades estratégicas y coyunturales y orientar la toma de decisiones para apoyar coordinadamente la gestión del Ejecutivo.

Este ministerio, para el ejercicio de sus funciones, está integrado por su Ministra, la Subsecretaría de General de Gobierno, 15 Secretarías Regionales Ministeriales y desarrolla sus políticas y programas mediante la División de Organizaciones Sociales, División Secretaría de Comunicaciones, División de Administración y Finanzas además de las unidades, como el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, Fondos Concursables, Atención Ciudadana, y otras de soporte institucional, las que se relacionan con la asesoría jurídica, la planificación y control de gestión y la auditoría interna, entre otras. A su vez el Ministerio se relaciona con el Consejo Nacional de Televisión, institución autónoma de rango constitucional dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo a lo que establece la ley N° 18.838 que crea dicho organismo.

El Ministerio, a través de la Secretaría de Comunicaciones (SECOM), es el órgano de informaciones del Gobierno, proporcionando el material correspondiente a los medios de comunicación nacionales e internacionales, difundiendo sus

planes y orientaciones en materia de políticas públicas. Además se encarga de proveer a las autoridades la información actualizada del acontecer nacional e internacional, como también de análisis de prensa de otras materias relativas a la comunicación.

Así también, se establece como canal de comunicación entre el Gobierno y la sociedad civil, siendo su principal preocupación garantizar la participación ciudadana en igualdad de condiciones, fortaleciendo las organizaciones sociales y promoviendo la erradicación de la discriminación arbitraria para, a través de ambas, profundizar la democracia.

El Ministerio Secretaría General de Gobierno tiene como objetivo estratégico potenciar y democratizar los espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía con el propósito de poder difundir la información de manera fidedigna y eficaz, es por ello que el año 2022 la cartera avanzó en iniciativas como la creación de una mesa de trabajo, liderada de forma independiente por tres universidades de prestigio, como la Universidad de Chile, Universidad de la Frontera y la Universidad de la Serena, en la cual se levantó un diagnóstico con el fin de poder fortalecer el derecho a la comunicación, la libertad de expresión y de prensa en Chile. El informe "Más Voces, Más Democracia" fue entregado al Ministerio en enero de 2023.

También el 2022 el ministerio comenzó a liderar un grupo de trabajo -alojado en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que tiene por objeto servir de plataforma de información e iniciativas destinada a combatir la desinformación, junto a Luxemburgo, Noruega, Finlandia, Colombia, Estados Unidos, Francia, Grecia y Lituania. De ese trabajo se emitirán tres informes que servirán para implementar medidas concretas que neutralicen el poder de la desinformación como amenaza a nuestras democracias.

El ministerio igualmente tiene la determinación de apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión, en ese sentido se avanzó en el fortalecimiento de radios y canales comunitarios mediante la creación de dos mesas de trabajo, una junto a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la otra con el Consejo Nacional de Televisión para fortalecer y mejorar las condiciones de las radios y canales comunitarios.

Esta cartera tiene la firme convicción de potenciar una televisión pública, libre y pluralista, en ese sentido se nominó por primera vez a un representante de los trabajadores como miembro del directorio de Televisión Nacional de Chile, aprobado por el Senado. También se presentó un proyecto de ley, actualmente en el Congreso, que busca entregar derecho a voz y voto al representante de los trabajadores dentro del directorio de dicho canal.

Por último, a partir del objetivo de apoyar la ejecución de iniciativas destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión, en 2022 como Ministerio, iniciamos una amplia agenda de trabajo con UNESCO, específicamente con su área de Comunicación e Información, fundamentalmente basada en tres grandes ejes: primero, el de protección a periodistas, que permitió promover y patrocinar un proyecto de ley basado en una iniciativa marco de la propia UNESCO. Una segunda apuesta por participar de un intercambio mundial sobre principios generales que permitan combatir la desinformación como problema global de las democracias del mundo. Y por último un eje de trabajo sobre capacitación al cuerpo de Carabineros de Chile sobre libertad de expresión y protección de periodistas en manifestaciones sociales.

Camila Vallejo Dowling

Ministra Secretaria General de Gobierno

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Cuenta de Faride Zerán, presidenta del CNTV, entre el 11 de abril de 2022 - 31 de marzo de 2023

Es un gusto para mí compartir con ustedes lo que hemos realizado bajo mi gestión en la presidencia del Consejo Nacional de Televisión, labor que asumí hace poco menos de un año, el 11 de abril de 2022.

El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) es el organismo que debe velar por el correcto funcionamiento de la televisión chilena a través de políticas institucionales que tiendan a orientar, estimular y regular la actividad de los actores involucrados en el fenómeno televisivo, en sintonía con los cambios tecnológicos y socioculturales, en un contexto de creciente internacionalización.

El correcto funcionamiento de los servicios de televisión incluye el permanente respeto en su programación de la democracia, la paz, el pluralismo, el desarrollo regional, el medio ambiente, la familia, la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, los pueblos originarios, la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres, así como el de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.

Adicionalmente el correcto funcionamiento incluye el cumplimiento de la normativa de propiedad intelectual y los derechos laborales y previsionales de las y los funcionarios de los canales de televisión. Finalmente se incluye en este concepto la transmisión de programación de carácter cultural.

En el cumplimiento de las labores descritas hemos estado durante este año. Pero también hemos descubierto otros caminos que, a mi juicio, no habían sido explorados suficientemente y que he pedido al equipo con el que encabezo la institución que trabaje y profundice: el apoyo a los canales comunitarios, el trabajo en torno a una normativa cultural de mayor alcance y la modernización y democratización de la estructura interna del CNTV.

1. El primero es un **impulso y apoyo a la creación y mantención de los canales comunitarios.** Un país sólo contará con un sistema televisivo diverso en la medida en que su oferta de canales represente distintas líneas editoriales y tipos de programas, y una televisión inclusiva que garantice la

representación y participación de diversos grupos sociales en la pantalla. La identificación de las audiencias con la pantalla y una participación en calidad de ciudadanos y no de consumidores, permite que las personas se "apropien" de los medios.

La realidad en Chile es compleja en tanto luego de ocho años de vigencia de la ley hoy existen sólo cinco canales comunitarios concesionados. Esto, por supuesto, al margen de todas aquellas señales no concesionadas que difunden a través de otras vías como YouTube.

Algunas de las principales dificultades que enfrentan los medios comunitarios en Chile son las barreras en el despliegue y el acceso a los contenidos de calidad. Que sólo cinco canales hayan logrado ser concesionarios no es casualidad, ya que varios concursos realizados se han declarado desiertos porque los canales no tienen las capacidades técnicas que les permitan cumplir los requisitos de los concursos. Estos canales, a su vez, tienen dificultades económicas y técnicas para producir contenidos de calidad, por ello algunos han solicitado acceso a contenidos educativos de titularidad del CNTV y nos hemos comprometido a estudiar la posibilidad de licenciarles a futuro algunos contenidos financiados con el Fondo de Fomento del CNTV. Como saben, es un tema sobre el que hay que trabajar y consultar las opiniones de todos los involucrados, ya que los contenidos cuyo fomento promueve el Consejo son propiedad de sus autores y autoras. No así los de CNTV Infantil, que dependen del CNTV y que por eso se distribuyen a más de noventa señales que así lo han requerido en todo el país.

Para avanzar en esto estamos trabajando con la Agrupación de Canales Comunitarios, la Secretaría General de Gobierno, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la Corporación de Fomento y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, organismos con los que compartimos la voluntad y necesidad de lograr más avances en esta materia gracias a una Mesa de Canales Comunitarios convocada por el CNTV. A la fecha ya hemos conseguido avances: gracias a esta alianza la Subtel destinó en su presupuesto 2023, financiamiento fresco para el equipamiento de los canales comunitarios y desde el CNTV estamos asesorando jurídica y técnicamente a nuevos canales comunitarios para que puedan adjudicarse las concesiones que les permitirán transmitir su trabajo.

2. Un segundo tema tiene que ver con **la normativa cultural** que deben cumplir los canales de televisión. La gestión que encabezo siempre buscó darle un impulso visible a este tema que considero esencial para la expresión de las diversas manifestaciones culturales presentes en nuestro país. Hoy la normativa que define lo cultural dentro del CNTV, y que debe ser respetada con a lo menos cuatro horas de programación semanal, es más bien laxa, tanto que permite a los canales rotular como programación cultural los debates y programas de conversación contingentes. Sin duda estos programas aportan a la cultura cívica, pero en tanto un canal de televisión es ante todo un medio de comunicación, asumimos que esos

programas están dentro de su deber de informar a la ciudadanía de manera adecuada. Durante mi presidencia promoví esta discusión, que durante meses convocó a algunos de los más importantes actores en materia cultural en Chile a conversar sobre indicadores y sobre el objetivo de una normativa cultural. Ese proceso fue sistematizado por el Departamento de Estudios y en conjunto con el Departamento Jurídico y el Departamento de Fiscalización presentamos una propuesta a las y los consejeros, la que a pesar de que introduce cambios que distan de ser estructurales, aún no ha sido aprobada.

Es importante recordar que es el propio CNTV el que determina la normativa cultural y podríamos reinterpretar la Ley N°18.838, la Ley del CNTV, que regula el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, para incentivar la inclusión de contenidos culturales que hoy no están presentes en el cuerpo legal, como las bellas artes y las ciencias, la literatura, la plástica, el audiovisual, la música y las ciencias sociales, entre otras. Por supuesto de lo que se trata es de motivar a las audiencias, y para esto se requeriría de innovaciones en los formatos y lenguajes audiovisuales que acerquen estos ámbitos.

3. Un tercer elemento con el que busqué caracterizar mi periodo a la cabeza de esta institución es la creación de una estructura interna orientada a la actualización del CNTV, en términos políticos y organizacionales, y a la promoción de un mejor ambiente laboral.

En el primer ámbito creamos la Unidad de Derechos Humanos, radicada en el Departamento de Fiscalización y Supervisión, y la Unidad de Género, dependiente del Departamento de Gabinete. Me parece que se trata de estructuras básicas y esenciales para cualquier servicio público que cuente entre sus funciones el fomento de la no discriminación y el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas. En el contexto de una campaña en el mes del Día Internacional de la Mujer la Unidad de Género levantó comentarios de las y los funcionarios de la institución relacionados con las principales brechas en materia de equidad de género, las que serán informadas a las nuevas autoridades para su conocimiento y evaluación. Espero que estas unidades permitan que el CNTV realice en el futuro de manera más profunda su misión creadora, fiscalizadora y promotora de contenidos audiovisuales.

Al mismo tiempo impulsamos dos procesos fundamentales: **la Mesa de Perfiles de Cargos y la Mesa de Movilidad.** La primera, coordinada por el Departamento de Administración y Finanzas, buscaba caracterizar de manera objetivable las funciones de todas y todos los funcionarios del CNTV, un mínimo para una institución del siglo XXI. Esta instancia trabajó 58 perfiles de cargo en una mesa compuesta por funcionarios(as), asociaciones gremiales y directivos(as), quienes se agruparon en torno a una meta que no había sido actualizada desde 2010. Esta mesa sirvió de insumo fundamental para la segunda, que se convirtió en una experiencia inédita que reunió a directivos(as), funcionarios(as) de todos los departamentos y representantes

de las asociaciones de funcionarios y funcionarias para debatir sobre la homologación de cargos y la necesaria nivelación entre personas que, hasta la fecha, realizan funciones equiparables con grados y remuneraciones muy diferentes. El resultado de ese trabajo fue un informe serio, planificado y consensuado entre todos los integrantes de la mesa que fue enviado a la Dirección de Presupuestos por esta presidenta con una petición explícita de destinar nuevos recursos al CNTV para poder realizar los cambios sugeridos por el informe.

Adicionalmente se creó un cargo que hasta el inicio de esta administración no existía, el de un **psicólogo laboral**, quien no sólo ha apoyado de manera decisiva el trabajo de las mesas ya descritas, sino que también ha realizado un levantamiento de los principales desafíos organizacionales del CNTV, los que fueron presentados a esta presidenta y serán entregados al próximo presidente para su conocimiento y evaluación de acciones.

También pensando en el bienestar de las y los funcionarios y en la cohesión de los equipos, se arrendó y habilitó una nueva sede institucional, contigua a la casa matriz, en Mar del Plata 2151. Esto implicó el traslado de 36 funcionarios(as) de la antigua casa de Eliodoro Yáñez. Si bien el proceso de regularización y asentamiento sigue en curso, esperamos que a la brevedad la casa cuente con todos los elementos necesarios para la comodidad y seguridad de las y los trabajadores.

Sabemos que uno de los problemas que enfrenta el CNTV en el ámbito público es la confusión que muchas veces tiene la ciudadanía sobre sus funciones y atribuciones. Para combatir la desinformación trabajamos un plan de comunicaciones que ha traído como resultado un crecimiento de seguidores y alcance en todas nuestras redes sociales. En Instagram, por ejemplo, la cuenta CNTV obtenía un alcance de 7.778 personas en enero de 2022, mientras que en diciembre del mismo año obtuvo un alcance de 110.549 personas. En Twitter CNTV alcanzó a más de un millón de personas en 2022 y es constantemente citado por medios de comunicación como fuente informativa. En tanto se contabilizaron más de 814 noticias en medios de comunicación que refieren al CNTV, la mayoría gestionadas desde la Unidad de Comunicaciones. Por su parte el sitio web del CNTV sumó más de 340 mil visualizaciones de 140 mil usuarios distintos.

Las plataformas de CNTV Play y CNTV Infantil también tuvieron crecimientos importantes. En el caso de CNTV Play se superaron los 37 mil usuarios inscritos a marzo de 2023 y las visualizaciones mensuales van por sobre las 200 mil. Además se está ampliando constantemente el catálogo, incorporando tanto estrenos del año como series antes financiadas por el Fondo CNTV.

En el caso de CNTV Infantil el alcance es notorio. La serie educativa Camaleón, por ejemplo, suma más de 41 millones de visualizaciones con sus dos temporadas en YouTube. De hecho, el canal de YouTube de CNTV Infantil supera los 500 mil suscriptores y ya tiene un botón de plata entregado por dicha plataforma a los mejores creadores de contenido.

Habiendo señalado estos énfasis, quisiera referirme ahora al estado de los departamentos del CNTV que tienen una labor pública.

Departamento de Fiscalización y Supervisión

Las denuncias que la ciudadanía se ve motivada a materializar ante el Consejo Nacional de Televisión son un acto democrático de fe pública que busca formas de reparación ante la emisión de contenidos televisivos considerados perjudiciales o impropios bajo sus particulares puntos de vista (valores, creencias, cultura, acción comunicativa, mundos de vida y visión del contexto social). Esto gatilla una cadena de procesos internos en el Departamento de Fiscalización y Supervisión que implican admitirlas y revisarlas para determinar si existen faltas al correcto funcionamiento de la televisión de acuerdo con la Ley N°18.838, la Constitución Política y las normas generales, y cuáles serían las potenciales sanciones sugeridas. También tenemos la facultad de fiscalizar por oficio o iniciativa propia en ausencia de tales denuncias.

En plena tercera década del siglo XXI y desde al menos diez años, en forma creciente el consumo de las ofertas audiovisuales han ido migrando desde las pantallas tradicionales hacia el streaming bajo protocolos web. Así, hoy constatamos que estas nuevas ofertas digitales en horarios de alta audiencia fragmentan en tres tercios a los públicos, disputándoselos a la televisión generalista y de pago. Y si, como se espera pronto, las nuevas plataformas comienzan a integrar en sus grillas de oferta la transmisión de señales en vivo de cadenas televisivas generalistas, su diferenciación respecto de lo que históricamente consideramos como televisión deja de hacer sentido. No obstante, esta pantalla en metamorfosis se mantiene como el principal termómetro de los ambientes sociales para los grandes públicos mediales en Chile, le guste o no a las generaciones jóvenes, más conectadas con las redes sociales y críticas a este sistema de medios audiovisuales.

Dentro de los principales desafíos asumidos por esta administración, estuvo la revisión crítica de los procedimientos web de recepción de denuncias – que necesitan democratizarse y ampliarse para no sobrerrepresentar a ciertos grupos versus otros, como los más ilustrados, lo que le da un tinte

clasista al proceso-, que sesga y limita finalmente el ejercicio fiscalizador. Debemos escuchar también y dar oportunidad a que expresen su molestia eventual frente a la televisión los mundos de la tercera y cuarta edad, que son fuertes consumidores de la pantalla abierta; los trabajadores con menos recursos culturales o capital social para sortear los filtros que el CNTV impone a la hora de formalizar una denuncia en su portal; y los grupos que hoy sienten distancia frente a las ofertas hegemónicas de estas pantallas.

Por lo mismo en el ámbito de la gestión interna se implementó un rediseño organizacional orientado a mejorar la integración y clima laboral interno, así como dinámicas de revisión respecto de temas relegados o complejos de fiscalizar, como el pluralismo y los discursos de odio, a través de talleres de trabajo para problematizar este desafío que resalta el compromiso del CNTV con la democracia.

Para fortalecer los análisis con perspectivas de género y derechos humanos se incluyó en los compromisos de Programas de Mejoramiento de Gestión institucional (PMG) para 2023 una serie de cinco charlas a realizar en instituciones de educación superior sobre la fiscalización televisiva vinculada con temáticas de género. Igual cantidad de jornadas se destinarán en este mismo periodo en el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) a la formación y entrega de información sobre el rol del CNTV y cómo denunciar, orientada a adultos mayores y a preadolescentes de escuelas, ambos en comunas vulnerables del Gran Santiago urbano. Se trata de un trabajo que se está coordinando para ser incluido en los programas de alfabetización mediática informacional que la Unesco desplegará este año en los países del Cono Sur en conjunto con la Plataforma Iberoamericana de Reguladores del Sector Audiovisual (PRAI), de la que el CNTV ocupa la Primera Vicepresidencia en su periodo 2023-2024.

En el marco de la planificación de tareas estratégicas para 2023 se han incluido ejes levantados de un trabajo interno de diagnóstico que permitirá retomar la fiscalización itinerante en regiones (suspendida en periodo de pandemia), el desarrollo de una línea de publicaciones bajo el formato de Cuadernos de Fiscalización que recojan casos históricos o hitos (agrupados por ejes temáticos vinculados con bienes jurídicos lesionados), y encuentros de reflexión y debate orientados a los integrantes del equipo del departamento con expertos(as) de distintos ámbitos de las ciencias sociales vinculados(as) con las tendencias mediales y de análisis.

En cumplimiento de la Ley N°18.838 el Departamento de Fiscalización y Supervisión fiscaliza el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, que comprende las transmisiones de televisión de libre recepción y las de la televisión de pago (cable y satelital). En este contexto durante 2022 se fiscalizaron un total de 11.885 horas de televisión, tanto abierta (5.506 horas) como de pago (6.379 horas), para lo cual se elaboraron 2.475 reportes de informes de casos y de descargos, informes solicitados por la

Corte de Apelaciones y la Corte Suprema, informes de cumplimiento de campañas de interés público, informes de cumplimiento de señalización horaria y de programación cultural, entre otros. Estos informes no son vinculantes, pero proponen criterios racionales desde el punto de vista técnico-jurídico para que el Consejo tome una decisión fundada sobre procedimientos que implican una infracción al correcto funcionamiento televisivo. La preocupación de la ciudadanía por valores como la dignidad, los derechos fundamentales y la democracia -expresada a través de sus denuncias- son cuestionamientos que apuntan en su gran mayoría a programas informativos, que concentran el 84,4% de las denuncias tramitadas.

En 2022 se recibieron 11.704 denuncias ciudadanas, de las cuales se acogieron a tramitación 8.433. Las denuncias tramitadas concentraron un 97,1% en emisiones de servicios de televisión abierta con 8.189 denuncias.

Departamento de Fomento

El Departamento de Fomento del CNTV es el encargado de ejecutar el fondo para series de calidad contemplado en el artículo 12 letra B de la Ley N°18.838. Este trabajo incluye la redacción de bases, ejecución del concurso y la supervisión artística y financiera de los proyectos ganadores. Es un subsidio para que creadores y creadoras nacionales puedan realizar proyectos con contenidos que se consideran un aporte a las pantallas chilenas.

Históricamente ha existido una relación de cooperación y diálogo constante entre el Departamento de Fomento y los productores(as) o canales adjudicatarios del Fondo, pero cuando asumí el desafío de liderar el CNTV me informaron que la relación entre ambos estaba siendo más difícil. Los distintos cambios que se estaban implementando en el CNTV para mejorar la gestión y resquardo de los recursos no eran comprendidos por los adjudicatarios(as), así como tampoco desde el CNTV se entendían las nuevas realidades y desafíos de la industria, lo que cada vez hacía más compleja la relación. En los últimos meses de la anterior administración existían proyectos detenidos por causa de la pandemia que no lograban encontrar mecanismos para activarse, muchos de los cuales estaban ad portas de ser judicializados por incumplimiento, en circunstancias de que se trataba, en todos los casos, de proyectos de gran valor cultural y creativo, ejecutados por productoras con trayectoria e incluso ganadores de un premio Emmy, orgullo de nuestra institución. Junto con esto los retrasos en las rendiciones financieras estaban siendo un gran problema que implicaba entre otras cosas la detención de los proyectos, que encarecía y demoraba la producción.

Durante este año, de seis proyectos que estaban detenidos y ad portas de ser devueltos o judicializados cinco ya se retomaron y están en preproducción o rodaje, y en el sexto se sigue trabajando en un diseño para la reactivación. Además, se robustece la Unidad de Rendición de Cuentas para poder responder más rápido. Del mismo modo, hemos logrado que proyectos que tenían problemas de rendición se regularizaran, para lo cual han sido fundamentales las capacitaciones que realizan constantemente nuestros funcionarios a todos quienes las requieran.

Este año, la Contraloría General de la República auditó la ejecución de los fondos durante el periodo 2019 a 2021, que tuvo como resultado de gestión interna: 1) una mesa de trabajo que funciona de manera permanente para revisar la ejecución presupuestaria del Fondo 2) la elaboración de un procedimiento de rendición de cuentas y 3) la solicitud de un pronunciamiento a la CGR respecto de la normativa contable aplicable.

En 2022 el Fondo CNTV cumplió treinta años y lo celebramos en grande junto a nuestros funcionarios(as), autoridades, canales, el público y todos los creadores(as) que nos han permitido sentirnos tan orgullosos con series como Los 80, 31 Minutos, o El Reemplazante, y tantos otros títulos que son parte de nuestro acervo cultural y un aporte al imaginario común de nuestro país.

Espero que este Fondo siga creciendo en recursos y capacidad para responder a este sector, estratégico para la cultura y el desarrollo de las industrias creativas del país.

Departamento de Televisión Cultural y Educativa

Tiene como tarea principal ejecutar el Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil. El programa se plantea como objetivo "Contribuir al desarrollo integral de niños y niñas del país a través de una programación infantil nacional pluralista y de calidad en televisión abierta", por lo que su propósito es que niños y niñas tengan acceso a una oferta de televisión que favorezca su desarrollo integral.

Las acciones del departamento están orientadas a desarrollar y promover la televisión cultural y educativa mediante la puesta en circulación de contenidos para el público infantil, observando la diversidad cultural a lo largo del país.

Para lograr el objetivo y el propósito señalado, CNTV Infantil produce, gestiona y difunde programación audiovisual cultural y educativa para niños y niñas, la que se transmite por canales de televisión regional, local y comunitaria por la vía de alianzas, además de pantallas en espacios de atención de público de diversas instituciones, su página web, redes sociales y aplicaciones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, en 2022 el programa alcanzó el 99,42% del presupuesto asignado (\$603.159 asignados, \$599.694 ejecutados).

A continuación se presenta una revisión de las principales actividades y logros del departamento durante el año 2022, vinculados al desarrollo de contenidos audiovisuales y, sobre todo, a la difusión y participación infantil.

Durante el pasado año la producción audiovisual para público infantil se enfocó principalmente en el desarrollo de series con contenidos curriculares que abordan temáticas como historia de Chile (específicamente la época de la independencia), geografía regional, ciencias naturales, cuerpo humano y autocuidado. A su vez se realizaron series que promueven y educan en el ámbito de la educación emocional, la identidad, el respeto y cuidado por los animales y mascotas, el medio ambiente y la promoción de la sustentabilidad. Adicionalmente todas las producciones desarrolladas consideran contenidos transversales que aportan en la formación integral de los niños y niñas en los ámbitos de equidad e igualdad de género, diversidad e inclusión, respeto y buena convivencia ciudadana, resolución de problemas, trabajo en equipo y promoción de los derechos de niños y niñas.

El resultado obtenido son series para público infantil de alta calidad técnica en formatos como animación, acción real y mezcla de ambas técnicas, donde también se instala como protagonistas a diversos niños y niñas de diferentes ciudades del país.

Dentro de las producciones propias realizadas durante 2022 cabe destacar las nuevas temporadas de Pichintún (quinta temporada) y Camaleón y el cuerpo humano (tercera temporada), dos de las series más reconocidas por las audiencias infantiles y familiares a nivel nacional e internacional. También hemos tenido producción propia en series curriculares como Geografía de Chile en dos minutos y La historia de Chile según Berni, producciones que podrán ser utilizadas en el aula o para reforzar el aprendizaje sobre temas específicos de cada ciclo educativo.

Se realizaron dos co-producciones. La primera corresponde a una nueva temporada de la serie Bichitos, realizada en conjunto con el Instituto Milenio de Oceanografía, y la segunda es una co-producción internacional que se realiza en alianza con los canales públicos Paka Paka de Argentina y Canal Capital de Colombia.

En resumen se produjeron nueve series, siete corresponden a producción propia y dos a co-producciones, con un total de 191 capítulos, de los cuales 153 corresponden a producción propia y 38 capítulos a co-producción. El resultado son series audiovisuales para audiencia infantil que muestran alta calidad y factura técnica, que abordan contenidos curriculares y transversales, evidencian diversidad en formatos y territorios y posicionan a diversos niños y niñas en pantalla.

Avanzando en el desarrollo de audiovisuales infantiles inclusivos, por octavo año se incorporó lengua de señas, subtitulado y audiodescripción en 282 capítulos de series, lo que corresponde a más de trece horas de contenidos infantiles producidos por CNTV Infantil. Esta línea de trabajo, iniciada en 2015, a la fecha suma 869 capítulos y más de 67 horas de programación infantil inclusiva.

A partir de 2022 en al ámbito de la difusión se desarrolla un trabajo conjunto con el Departamento de Gabinete, particularmente con su Unidad de Marketing y Plataformas, quienes se encargan de administrar las plataformas de difusión de contenidos a través de las cuales la programación CNTV Infantil llega a sus públicos, esto es su página web, redes sociales y aplicaciones.

En el último año se realizaron cinco muestras temáticas divididas por rango etario, las que fueron utilizadas por instituciones de diversa índole a nivel nacional y en el extranjero. Entre estas se encuentran el Programa Explora Conicyt de Tarapacá, el Festival Internacional de Cine sobre Migración realizado en Ecuador y el Festival de Cine Infantil Churumbela de México, entre otros.

Durante el año 2022 se incorporaron diez nuevos receptores de la programación CNTV Infantil. De ellos cinco corresponden a canales de televisión por cable y cuatro a canales de televisión abierta, los cuales reciben mensualmente la programación de dos horas diarias que CNTV Infantil envía mes a mes a un total de noventa canales en todo Chile. Además se incorporó un circuito cerrado de televisión en el Hospital Dr. Gustavo Fricke de Viña del Mar.

En el último año se publicó un total de 484 nuevos videos en el sitio web <u>www.cntvinfantil.cl</u>, lo que implicó un aumento considerable de la videoteca disponible para el uso de nuestros públicos.

El Programa CNTV Infantil le ha dado una particular relevancia a la participación y opinión de niños y niñas para el desarrollo de programas audiovisuales, por ello en 2022 se incrementó su participación como protagonistas de series y también en el diseño y producción de los proyectos.

En cuatro de las nueve series realizadas es visible la activa participación de la infancia como protagonista opinante, reflexiva y activa. Un total aproximado de 160 niños y niñas fueron parte de las producciones 2022, lo que da cuenta de diversidad de edades, regiones e identidades de género.

Cabe destacar que en 2022 se realizó la primera versión del Comité de la Niñez de CNTV Infantil. La instancia tiene como principal objetivo la participación de niños y niñas, donde su voz y opinión es muy relevante para las decisiones de producción de las series en curso. El Comité 2022, denominado por los mismos participantes como "El poder de la imaginación", fue constituido por nueve niñas y siete niños de todas las regiones de nuestro país. A través de las nueve sesiones realizadas entre abril y diciembre de 2022 los y las participantes asesoraron y compartieron sus ideas, opiniones y sugerencias para las series Mi mejor amigo/amiga, La historia de Chile según Berni, ¿Cómo se hace? T2, Pancha, Rina y Zac: ¡Diversión asegurada! y Camaleón y las naturales ciencias T3.

Departamento Jurídico (Concesiones)

Entre las tareas y funciones permanentes del Departamento Jurídico destacan las relacionadas con la Unidad de Concesiones, que realiza un trabajo público fundamental. En ese ámbito el CNTV, con fecha 3 de diciembre de 2021, dictó la resolución que regula el procedimiento para ejercer el Must Carry, lo cual constituyó un avance sustancial para fortalecer a los concesionarios regionales, locales o locales de carácter comunitario. Con esto los permisionarios de servicios limitados de televisión o cableoperadores están obligados a llevar en su parrilla programática señales de concesionarios regionales, locales o locales de carácter comunitario. Esta era una deuda histórica que el Estado de Chile tenía con los concesionarios que tienen una menor zona de cobertura.

El 16 de noviembre de 2022 el CNTV adjudicó el primer concurso público para ejercer este derecho y adjudicó las primeras cuatro señales a concesionarios regionales que un permisionario de servicios limitados de televisión deberá llevar en su parrilla programática.

En el mismo tenor existen procedimientos en tramitación de la misma naturaleza, lo cual constituye un avance para la democratización de los contenidos audiovisuales y un fortalecimiento de los canales locales de nuestro país.

Otro punto de gran importancia para la democratización de los contenidos audiovisuales dice relación con las concesiones con medios de terceros. El 27 de enero de 2023 el CNTV dictó la Resolución N°58, que establece el procedimiento de otorgamiento de concesiones con medios de terceros. Esto significa que todos quienes sean titulares de una concesión con medios propios y que no estén utilizando sus señales secundarias van a poder llamar a una oferta pública y no discriminatoria para que terceros interesados puedan usar y gozar de sus señales secundarias. Esto permitirá una democratización de los contenidos, pues el concesionario con medios propios ya no tendrá el monopolio de todas sus señales, sino que esta va a poder ser usada por terceros.

Este procedimiento facilita la entrada de nuevos actores a la industria televisiva y a un costo significativamente menor en comparación con la postulación a una concesión con medios propios.

Finalmente es necesario considerar lo que dice relación con el cumplimiento de los hitos del proceso de migración de la televisión analógica a televisión digital. Con fecha 15 de diciembre de 2022 se cumplió el segundo hito del proceso de digitalización de las concesiones en Chile, lo que equivale a decir que el 50% de las capitales provinciales de nuestro país ya cuenta con transmisiones con tecnología digital. Esta es una gran noticia para todos los televidentes, quienes en gran medida ya cuentan con televisión de calidad.

Departamento de Estudios

Durante el periodo se imprimió un sello de participación y diálogo con distintas actorías sociales, tanto en los estudios y actividades del departamento como en las demás iniciativas de la institución. Así los objetivos estratégicos fueron pensados desde la importancia del vínculo y la reciprocidad, lo que se condice con la dinámica social contemporánea, que se caracteriza por un alto uso de redes y el aumento en la expresión de opiniones de parte de la ciudadanía.

Si bien la ley del CNTV resguarda valores y derechos fundamentales, en 2022 se puso un énfasis especial en el tema. El CNTV estuvo abocado a promover los derechos humanos en forma más específica y a complejizar los análisis en estas materias desde la legislación, la percepción de los públicos y el intercambio entre las trabajadoras y trabajadores del propio CNTV, en relación con sus expectativas funcionarias y el futuro institucional.

Entre fines de 2022 y comienzos de 2023 el departamento estuvo en la fase final del reporte de metas comprometidas para el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos. Se entregaron informes sobre tratamiento de la infancia, los adultos mayores y las mujeres en televisión basados en datos estadísticos de producción propia. Como parte de la misma iniciativa se realizarán talleres con profesionales de medios de comunicación para actualizarlos sobre mejores prácticas en estos temas.

Se hizo también una consulta sobre televisión y derechos humanos dirigida a personas que hayan ingresado denuncias al CNTV. Los resultados fueron difundidos en un conversatorio que contó con la participación de personas provenientes de los medios de comunicación y del derecho, quienes comentaron los resultados.

El pluralismo es uno de los mandatos que la ley impone al CNTV a pesar de que su fiscalización hoy no considera indicadores para medirlo. Durante este año se realizó el estudio "Presencia de temas y voces en TV abierta", que midió la participación de posturas y actorías sociales en la pantalla durante el periodo de campaña para el plebiscito de salida del proceso constitucional. Una de sus principales conclusiones fue que la televisión es muy cuidadosa respecto del pluralismo ideológico -las opciones Apruebo y Rechazo tuvieron prácticamente el mismo nivel de cobertura-, pero hay todavía algunos déficits en la representación de la diversidad social, especialmente de pueblos originarios.

A propósito de estos resultados se abrió un Ciclo de Conversatorios sobre Pluralismo en Televisión con participación de la sociedad civil, la industria televisiva, la academia y defensores de derechos humanos.

Se publicó también un informe sobre tendencias internacionales en la regulación del pluralismo y la desinformación, uno de los problemas que más preocupan actualmente por su potencial impacto sobre la democracia.

Durante el año, dado el momento político que se vive en el país, hubo también encuestas y estudios basados en el People Meter para evaluar la adhesión ciudadana a las franjas electorales. El principal hallazgo de estos estudios ha sido el retorno de los jóvenes a la televisión a propósito de estas franjas electorales, lo que se condice con los datos de participación juvenil en las elecciones.

Las tendencias de oferta televisiva en los años 2021 y 2022 han sido bastante similares. La oferta televisiva se concentra en pocos géneros, fundamentalmente informativos y matinales. El consumo, por su lado, también refiere preferentemente a estos contenidos. Las audiencias se informan por televisión abierta, pero la entretención parecen buscarla en las nuevas ofertas de streaming.

Durante los últimos diez años la televisión, tanto la abierta como la de pago, muestra una baja en encendido. Los menores de 25 años han buscado otras pantallas, principalmente los niños, niñas y adolescentes.

Dada la importancia de la función informativa de la televisión, la desconfianza que declaran las audiencias en la misma es un tema de gran preocupación. Otra demanda del público es por mayor visibilidad de ciertos grupos a los que se considera excluidos. Ya se señaló la baja presencia de pueblos originarios, a lo que se puede añadir que los adultos mayores, principal audiencia de la televisión abierta, también se sienten marginados de la televisión.

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El Consejo Nacional de Televisión, en su condición de organismo autónomo de rango constitucional, no registra compromisos para el periodo 2018 - 2022, asociados al programa de gobierno ni a los mensajes presidenciales de dicho periodo.

Sus objetivos estratégicos se enfocan en velar, regular, fiscalizar y fomentar el correcto funcionamiento de los servicios de televisión y contribuir a la formación de los televidentes y la promoción de la actividad televisiva, vinculando al Estado, la industria y la ciudadanía, a través de políticas públicas.

Lo anterior, mediante la Regulación del correcto funcionamiento de los servicios televisivos a través de la promoción de orientaciones para las audiencias y la industria; la Promoción y resguardo de la pluralidad de actores y diversidad en los contenidos a través del otorgamiento de concesiones tanto nacionales, como regionales, locales y locales comunitarias; la Generación, gestión y difusión de conocimiento sobre el fenómeno televisivo; el Fomento al desarrollo y acceso de una oferta televisiva de contenidos de calidad, especialmente en las temáticas y segmentos de audiencia no atendidos por la industria; y el Perfeccionamiento continuo de la gestión del Consejo, para garantizar un uso eficiente de los recursos públicos y una respuesta oportuna, transparente y dinámica en un contexto sectorial, cambiante, velando al mismo tiempo por el clima laboral de las organizaciones a través de un modelo de gestión integral.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1.- Supervisión de Contenidos de las Emisiones de Televisión

El CNTV, en cumplimiento de Ley N°18.838, fiscaliza el correcto funcionamiento de los servicios de televisión a través de su Departamento de Fiscalización y Supervisión, y comprende tanto a las transmisiones de Televisión de libre recepción (TV abierta) como a las de TV de Pago. La activación de los procesos de fiscalización, para ambos tipos de televisión, surgen de la propia actividad de fiscalización, de solicitudes del H. Consejo o alguno de sus miembros, o desde la relevancia y/o polémica pública, que se plasma principalmente a través de la recepción de denuncias ciudadanas (vía Web o por Oficina de Partes).

En términos generales, el proceso de fiscalización se puede agrupar en tres etapas:

- (i) Captación y registro de emisiones que proporcionan los elementos de prueba para la fiscalización, con grabaciones permanentes e ininterrumpidas de las transmisiones de servicios de TV abierta de alcance nacional y muestras periódicas de las emisiones de los servicios de TV de cobertura regional y local, así como de los servicios de TV de pago de alcance nacional, regional y local;
- (ii) Visualización y examinación de las emisiones de los registros obtenidos, para identificar y/o constatar aquellos hechos que representen un potencial conflicto normativo,
- (iii) Elaboración de un informe técnico que describe y analiza los hechos con un análisis jurídico y multidisciplinario destinado a poner en antecedentes y proponer al H. Consejo una medida conforme establece la normativa vigente. Las resoluciones adoptadas por este órgano quedan en actas públicas y se informan posteriormente al ciudadano que las haya denunciado cuando corresponda.

En el contexto anterior, durante 2022 se fiscalizaron un total de 11.885 horas de televisión, tanto abierta como de pago, para lo cual se elaboraron 2.475 reportes de informes de casos y de descargos, informes solicitados por la Ilma. Corte de Apelaciones y Exma. Corte Suprema, informes de cumplimiento de campañas de interés público, informes de cumplimiento de señalización horaria y de programación cultural, entre otros.

Los informes proponen criterios razonados desde el punto de vista técnico-jurídico para que el Consejo pueda tomar una decisión fundada sobre los procedimientos infraccionales al correcto funcionamiento televisivo. Como el año anterior, se incluye el número de informes presentados ante las cortes.

La tendencia general de los últimos años muestra un comportamiento incremental en la cantidad de denuncias recibidas por el CNTV, reflejo del interés de la ciudadanía por hacer valer su opinión y preocupación sobre contenidos de televisión, especialmente de TV abierta. Es así como se evidencia el fuerte aumento en la cantidad de denuncias, particularmente en el 2019, cuando se duplicaron las denuncias recibidas respecto al año anterior.

Asimismo, comienzan a manifestarse elevadas concentraciones de denuncias referidas a ciertos hitos de alta connotación pública y, junto con ello, llamados masivos realizados a través de redes sociales para denunciar ante el CNTV. De este modo, durante el 2022 se observan cuatro hitos:

- El primero de ellos se produjo en febrero, lo que triplicó el ingreso de denuncias respecto a enero, con un caso que concentró 509 denuncias (61,3% del total del mes) por los comentarios del periodista Roberto Saa en el noticiario Meganoticias Alerta, en que criticó a las personas con postura antivacunas.
- Luego en el mes de julio, el 43,4% (407 denuncias) se refirieron al caso en el que la conductora del noticiario Teletarde, Mónica Pérez, quien manifiesta una opinión con una presunta "fake news" sobre una norma de la propuesta constitucional, que fuera plebiscitada en septiembre.

- Consecutivamente, en agosto, en el que se llega al segundo punto más alto del año con 1.563 denuncias, concentra el 78,6% de las denuncias del mes y hacen referencia a contenidos en la franja electoral emitida durante este mes. El total de estas denuncias -1.228- fueron desestimadas, por cuanto el CNTV no tiene facultades legales sobre los contenidos de este espacio televisivo.
- Finalmente, diciembre fue el mes con el mayor ingreso de denuncias del año. De las 5.283 denuncias del mes, 4.160 (78,7%) apuntaron a un despacho en vivo de la periodista Mónica Pérez, en el que realizó una pregunta considerada como impropia a una persona damnificada por el incendio ocurrido en Viña del Mar.

La preocupación de la ciudadanía por valores como la dignidad, los derechos fundamentales y la democracia - expresado a través de sus denuncias -se correlaciona directamente con las causales invocadas por el Consejo, cuestionamientos que apuntan en su gran mayoría a programas informativos, concentrando el 84,4% de las denuncias tramitadas.

Horas de Programación Fiscalizada según tipo de Servicio de Televisión

2018-2022

	2018	2019	2020	2021	2022
TV Abierta	5.246	7.403	6.076	7.568	5.506
TV de Pago	5.248	3.617	4.498	7.322	6.379
Total	10.494	11.020	10.574	14.890	11.885

En el cuadro anterior se observa la totalidad de horas fiscalizadas según el tipo de servicio televisivo (TV abierta y TV de pago). Es necesario señalar que, dentro del ámbito de la fiscalización conforme al mandato legal, y de acuerdo a lo señalado por el art. 1° de la Ley N°18.838 que define el correcto funcionamiento de los servicios televisivos, también

se encuentra la fiscalización de la programación cultural, la inclusión de mecanismos de comunicación audiovisual para personas con discapacidad auditiva (lengua de señas) y la advertencia de señalización horaria (bloque horario para mayores de 18 años).

Horas de Programación Cultural Fiscalizada según tipo de Servicio de Televisión 2018-2022

	2018	2019	2020	2021	2022
TV Abierta	2.278	2.029	2.699	2.896	2.561
TV de Pago	3.064	2.652	4.170	6.675	5.952
Total	5.342	4.681	6.869	9.571	8.513

La norma cultural, que mandata que los concesionarios y permisionarios de televisión transmitan cuatro horas de programación cultural a la semana (un mínimo de dos de esas horas en horario de alta audiencia, que va de las 18:30 horas hasta la medianoche, prime y el resto en off prime, de 09:00 horas a 18:30 horas), ha tenido un impacto evidente en la programación de televisión abierta desde que entró en vigencia en agosto de 2014. Como política pública, garantiza un bien cultural gratuito y a la vez asegura una mayor variedad de contenidos, fomentando programas relacionados con los conceptos de identidad, patrimonio nacional, universal y formación cívica.

Horas de TV Abierta según tipo de activación del proceso de fiscalización

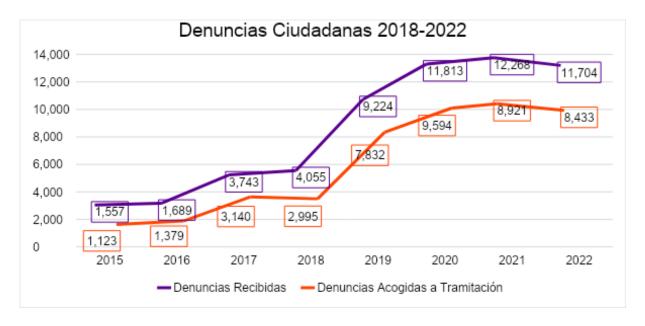
2018-2022

	2018	2019	2020	2021	2022
Fiscalización de Oficio	3.270	5.704	3.594	3.204	3.429
Fiscalización por Denuncia	1.976	1.699	2.482	3.116	2.077
Total	5.246	7.403	6.976	6.320	5.506

Los casos activados por denuncia a partir de 2018, presentan un incremento sostenido a la fecha, lo que guarda directa relación con la cantidad de horas fiscalizadas, el número de reportes y la creciente dedicación al proceso de admisibilidad de denuncias. Por otra parte, la fiscalización de oficio se concentra en el cumplimiento de la obligación de emisión de programación cultural, el cumplimiento de la señalización horaria y la emisión de campañas de interés público.

Denuncias Ciudadanas 2018-2022

	2018	2019	2020	2021	2022
Denuncias Recibidas	4.055	9.224	11.813	12.268	11.704
Denuncias Tramitadas	2.995	7.832	9.594	8.921	8.433



Respecto de la fiscalización por denuncia, se recibieron 11.704 denuncias ciudadanas, de las cuales se acogieron a tramitación 8.433. Las denuncias ciudadanas tramitadas se concentraron en un 97,1% en emisiones de servicios de TV abierta -con 8.189 denuncias-, que fueron fiscalizadas a través del visionado, análisis y elaboración de informes de caso relativos al mismo. Asimismo, cabe señalar que un 27.9% de las denuncias fueron desestimadas. equivalente denuncias, dado que en gran medida corresponden a denuncias por la franja política, destacando que se recibieron 1.229 denuncias, por sus emisiones entre el 04 y el 31 de agosto.

La cantidad de denuncias recibidas durante el año 2022 (11.704 denuncias) es un 4,6% inferior a las recibidas en el período anterior (12.268 denuncias). Como se mencionó precedentemente, esta disminución está definida por cuatro hechos particulares ocurridos durante el año, junto con ello la disminución en el consumo de horas de televisión pasado el período de mayor aislamiento de la pandemia (de 5 horas y 53 minutos promedio por persona que realmente vio televisión el 2021 se bajó a 5 horas 28 minutos el 2022, variable conocida como ATS). Sin duda, esto refleja una positiva valoración sobre la legitimidad del CNTV como ente regulador de la televisión, medio al que los ciudadanos le atribuyen una función de servicio público.

Formulaciones de Cargo y sanciones 2018-2022

	2018	2019	2020	2021	2022
Formulaciones de Cargo	232	185	119	63	80
Sanciones	150	209	120	63	44

En relación a los procesos sancionatorios, se observa durante el año 2022 una disminución de 30% en la cantidad de sanciones respecto del año anterior, mientras que de forma inédita la cantidad de formulaciones de cargos es mayor a las sanciones aplicadas en el mismo período. Al respecto, es pertinente señalar que, como en el año 2019, donde de las 209 sanciones aplicadas por el Consejo, 114 sanciones corresponden a casos pertenecientes al año 2018, y sólo 95 sanciones son por emisiones del año 2019, el proceso administrativo sancionador implica siempre el traspaso de un año a otro para ser resuelto para un porcentaje de los casos.

En este mismo sentido, algunos casos, llegan a tramitarse hasta la Corte de Apelaciones. Cabe destacar que las confirmaciones de sanción de estos casos, que cuentan con un fallo, alcanzan un 100% en el año 2022, considerando para ello que, de las 44 sanciones impuestas por el CNTV, en 10 casos se presentan recursos ante la Corte de Apelaciones, de los cuales ocho han sido fallados, todos con la confirmación de la sanción.

Multas 2016-2022

Multa Año	Sanción aplicada por Consejo (UTM)	Equivalente en Pesos	Sanción Efectiva (UTM)	Equivalente en Pesos
2016	27.330	\$1.671.420.8 10	21.565	\$1.318.850.7 05
2017	14.505	\$887.082.285	12.550	\$767.520.350
2018	18.310	\$1.119.784.6 70	13.425	\$821.032.725
2019	31.170	\$1.906.263.6 90	18.020	\$1.102.049.1 40
2020	8.330	\$509.437.810	7.391	\$452.011.387
2021	4.427	\$270.742.039	4.347	\$265.849.479
2022	3.630	\$221.999.910	3.600	\$220.165.200
Total	107.702	\$6.586.731. 214	80.898	\$4.947.478. 986

El total de las multas acumuladas durante el año 2022 representa un 82% de las multas aplicadas en el período anterior, reducción que se relaciona con la disminución de casos sancionados a servicios de TV pago en comparación a años anteriores. No obstante, se puede apreciar una correspondencia entre la sanción aplicada por el Consejo y la sanción efectiva, lo que guarda relación con el alto porcentaje de confirmación de los casos fallados por la corte de Apelaciones, sin rebajar las multas.

3.2.2.- Fomento CNTV

El Departamento de Fomento es el área encargada de efectuar el concurso público a través del cual el Consejo Nacional de Televisión otorga los recursos provenientes del Fondo CNTV. Este fondo tiene como objetivo financiar total o parcialmente la producción, transmisión o difusión de programas de alto valor cultural y educativo, que fomenten los valores cívicos y democráticos, reflejen la diversidad en la televisión y sean de interés para las comunidades a nivel nacional, regional, local y comunitario.

La televisión es el medio de comunicación de mayor alcance en la actualidad, aunque hay nuevas opciones que permiten acceder a contenido a través de otras plataformas. Proporciona acceso gratuito y universal a toda la población del país, y refleja la diversidad de nuestra sociedad.

Sin embargo, las personas que no tienen acceso a la televisión de pago u otras alternativas de contenido, tienen dificultades para disfrutar de los bienes culturales televisivos. Este grupo es el que más utiliza la televisión abierta, por lo que el Estado tiene el interés de brindarles una política pública que represente el Fondo CNTV.

Para cumplir con este objetivo, el Departamento de Fomento del Consejo Nacional de Televisión es el encargado de administrar y gestionar correctamente los recursos del Fondo CNTV, cuyo monto se asigna anualmente a través de la Ley de Presupuesto correspondiente.

En este contexto, el concurso 2022 tuvo las siguientes etapas:

Publicación de bases: enero de 2022.

Postulación: entre enero y marzo de 2022.

Evaluación: entre abril y agosto de 2022.

Asignación de Fondos a proyectos ganadores por parte del Consejo: septiembre de 2022.

En 2022 postularon 146 proyectos de los cuales fueron declarados admisibles 145 proyectos postulantes de acuerdo con el siguiente detalle:

Línea Concursable	Cantidad de proyectos postulantes	Porcentajes del total	Cantidad de proyectos adjudicados
Series Históricas o Documentales Históricos	12	8,22%	2
Ficción	17	11,64%	2
No Ficción	35	23,97%	2
Programas de procedencia Regional	29	19,86%	4
Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	14	9,59%	3
Programas orientados al público preescolar de 3 a 6 años.	12	8,22%	2
Programas orientados al público infantil de 7 a 12 años.	16	10,96%	2
Nuevas temporadas de programas ya financiadas por el Fondo	11	7,53%	2
Total	146		19

Del total de postulaciones (146) fueron beneficiados 19 proyectos, entre los cuales se repartieron los \$4.418.731.000 disponibles para esta versión. Se destinó un 24,27% de los recursos disponibles a proyectos procedentes de regiones distintas a la Región Metropolitana.

Región	Cantidad de proyectos postulados	Porcentaje de proyectos postulados sobre el total de postulantes	Cantidad de proyectos adjudicados	Porcentaje de proyectos adjudicados sobre la cantidad de postulantes
Metropolita na	96 65./5%		12	12,50%
Otras regiones	50 34 25%		7	14,00%

A continuación, se detallan los proyectos ganadores del Fondo CNTV 2022 y su respectivo monto adjudicado.

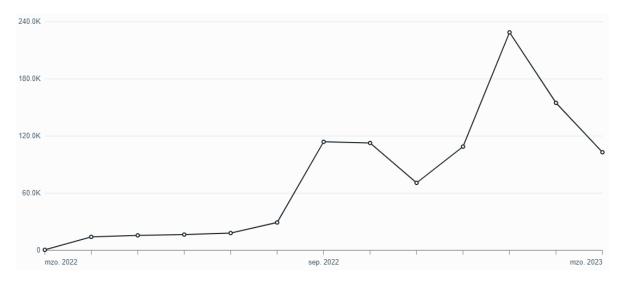
Línea concursabl e	Nombre proyecto	Región de procedencia	Monto adjudicado
Línea 1: Series	Tesoros Bajo el Agua	Región Metropolitana de Santiago	\$244.493.704
Históricas	Los Mil Dias de Allende	Región Metropolitana de Santiago	\$520.445.211
Línea 2:	Isla Friendship	Región Metropolitana de Santiago	\$575.962.710
Ficción			

	Marte	Región Metropolitana de Santiago	\$403.547.511
Línea 3: No	Ni una menos.	Región Metropolitana de Santiago	\$234.995.292
Ficción	Ciencia POP	Región Metropolitana de Santiago	\$188.114.684
	Diario de un Infiltrado	Región de Valparaíso	\$294.528.613
Línea 4: Regional	Memoria Férrea: Historias y vidas en torno al tren	Región del Biobío	\$112.100.115
	Mi Nuevo Estilo de Baile	Región del Biobío	\$192.590.569
	Espíritus de Barro	Región de Los Ríos	\$131.714.612
Línea 5:	Entre las Montañas de mi Barrio: Los Niños y Niñas de Olga Leiva	Región Metropolitana de Santiago	\$52.792.733
Comunitar ia	Habitar el Valle	Región del Libertador Gral. Bernardo O"Higgins	\$32.374.653
	Rescatados	Región de Coquimbo	\$42.107.726
Línea 6:	Boca Sucia	Región de Valparaíso	\$266.610.313
Infantil 3 a 6 años	Alonso y Cachudito	Región Metropolitana de Santiago	\$259.456.048
Línea 7: Infantil 7 a	¡Atención!	Región Metropolitana de Santiago	\$221.281.558
12 años			

	Cuestión DeMente	Región Metropolitana de Santiago	\$283.483.298
Línea 8:	Locos Lab Segunda	Región Metropolitana de	\$182.247.482
Nuevas	Temporada	Santiago	
Temporada	Mundoperro 2ª	Región Metropolitana de	\$179.884.168
s	Temporada	Santiago	

Desde 1993 hasta 2022, se han financiado cerca de 489 producciones, muchas de las cuales se pueden encontrar en la plataforma CNTV Play. Esta plataforma se creó como parte de la política pública para facilitar el acceso de los ciudadanos a los contenidos financiados, por el Fondo CNTV. Cabe destacar que durante el año 2022, CNTV Play tuvo importantes mejoras de interfaz y funcionamiento logrando un gran crecimiento, en los primeros meses del año 2022 CNTV Play recibía cerca de 15.000 reproducciones mensuales y desde septiembre del mismo año CNTV Play se ha mantenido sobre 100.000 reproducciones en casi la totalidad de los meses siguientes, llegando a tener sobre 228.000 reproducciones en el mes de enero del año 2023.

Reproducciones de CNTV Play por mes (marzo 2022 - marzo 2023)



CNTV Play se puede acceder a través de su sitio web y también está disponible como aplicación para sistemas operativos IOS y

Android. En 2021, se comenzó a perfeccionar la plataforma para mejorar la experiencia del usuario y estar a la vanguardia en el desarrollo de plataformas de streaming. El objetivo es ofrecer una herramienta cada vez más eficiente para que los ciudadanos puedan disfrutar de los contenidos culturales y educativos financiados por el Fondo CNTV de manera fácil y gratuita.

Los proyectos financiados por este fondo siguen destacándose por su alta calidad y han sido reconocidos con diversos premios nacionales e internacionales. En el año 2022, se destacan las series "Isabel" y "Sueños Latinoamericanos", que fueron nominadas a los Premios Emmy Internacional. También se reconoció la serie documental "Secreto Ancestral", que ganó el "Gran Premio América Latina", mientras que la serie infantil animada "Zander", fue reconocida como mejor "Contenido Educativo" y mejor "Programa Infantil" en la décima versión de los premios entregados por la red de televisoras públicas y culturales de América Latina (TAL).

También se destaca los premios Caleuche ganados por actores de distintas series financiadas por el Fondo CNTV como lo son "62: Historia de un Mundial", "Isabel", "Dignidad" e "Inés del Alma Mía" lo que se suma al gran historial de premios y nominaciones de series provenientes del Fondo CNTV. Todo esto demuestra la calidad y el compromiso de los proyectos financiados por el Fondo CNTV en la promoción de valores culturales, educativos y cívicos, y en la diversidad de contenidos televisivos.

3.2.3.- Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil

Mediante la ejecución del Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil, el Departamento de Televisión Cultural y Educativa del CNTV busca "Contribuir al desarrollo integral de niños y niñas del país a través de una programación infantil nacional pluralista y de calidad en televisión abierta", por lo que su propósito es que niños y niñas tengan acceso a una oferta de televisión infantil nacional abierta, pluralista y de calidad, que favorezca su desarrollo integral.

Sus acciones están orientadas a desarrollar y promover la televisión cultural y educativa, mediante la puesta en

circulación de contenidos para el público infantil, observando la diversidad cultural a lo largo del país.

Para lograr el objetivo y el propósito señalados, CNTV Infantil produce, gestiona y difunde programación audiovisual cultural y educativa para niños y niñas, los que son transmitidos por canales de televisión regional, local y comunitaria por la vía de alianzas, además de pantallas en espacios de atención de público de diversas instituciones, su página web, redes sociales y aplicaciones.

Compromisos de gestión (PMG y CDC)

Durante el año 2022 el Programa cumplió con su compromiso de gestión de alcanzar un 71,02% de capítulos CNTV INFANTIL adaptados inclusivamente en dicho año, respecto al total de capítulos realizados el año 2021. Se adaptaron 125 capítulos, de un total de 176 capítulos realizados el año 2021, con lo cual se cumplió la meta planteada.

El Departamento comprometió para el Indicador de Género, del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2022, la difusión de 12 boletines promocionales de capítulos de programas de CNTV Infantil difundidos en comunidades educativas, que incorporan una ficha educativa de un capítulo con enfoque de género. El principal objetivo fue sugerir el uso de capítulos de Programas CNTV Infantil para abordar con niños y niñas roles y estereotipos de género. Para ello, en cada uno de los boletines mensuales enviados a comunidades educativas se incorporó una "Ficha de trabajo" en la que se introdujo un capítulo, sugiriendo un grupo de edad o nivel educativo y planteando una actividad a desarrollar a partir del visionado del video.

El número de capítulos de series de televisión infantil almacenadas en el Sistema de Respaldo Digital (SRD) en el año 2022 llegó a 1.039, de un total de 1.086 capítulos de series de televisión producidas y/o coproducidas por CNTV Infantil, entre 2010 y 2017. Con ello el porcentaje de capítulos de series de televisión almacenadas en el Sistema de Respaldo Digital, respecto del total de capítulos de series de televisión producidas y/o coproducidas por CNTV Infantil, entre el 2010 y 2017, alcanzó el valor de 95,67%. Con el valor señalado se cumplió la meta propuesta para el año 2022.

El número de series de televisión infantiles almacenadas en el Sistema de Registro Documental Digital (SRDD) en el año 2022 llegó a 153, de un total de 153 series de televisión producidas y/o coproducidas por CNTV Infantil, entre el 2010 y 2016. Con ello el porcentaje de series de televisión almacenadas en el Sistema de Registro Documental Digital, respecto del total de series de televisión producidas y/o coproducidas por CNTV Infantil, entre el 2010 y 2016, alcanzó el 100%, con lo cual se cumplió la meta propuesta para el año 2022.

Contenidos audiovisuales

- Durante el año 2022, la producción audiovisual para público infantil se enfocó principalmente en el desarrollo de series con contenidos curriculares, que abordan temáticas sobre Historia de Chile (específicamente la época de la independencia), Geografía regional, Ciencias naturales, cuerpo humano y autocuidado. A su vez, se realizaron series que promueven y educan en el ámbito de la educación emocional, la identidad, el respeto y cuidado por los animales y mascotas, el medio ambiente y la promoción de la sustentabilidad. Además, todas las producciones desarrolladas consideran contenidos transversales que aportan en la formación integral de los niños y niñas en los ámbitos de equidad e igualdad de género, diversidad e inclusión, respeto y buena convivencia ciudadana, resolución de problemas, trabajo en equipo y promoción de los derechos de niños y niñas.
- El resultado obtenido son series para público infantil, de alta calidad técnica, en formatos como animación, acción real y mezcla de ambas técnicas, donde también se instalan como protagonistas a diversos niños y niñas de diferentes ciudades del país.
- Dentro de las producciones propias realizadas durante el 2022, está una nueva temporada de una de las series más reconocidas a nivel nacional e internacional de CNTV Infantil, "Pichintún, familias", con su temporada número 5. Esta vez niños y niñas de diferentes lugares del país muestran cómo está compuesta su familia, qué actividades realizan juntos y cómo es el lugar donde viven. Familias monoparentales, homoparentales, abuelas o

abuelos muy presentes, son parte de esta diversidad familiar, que busca promover la identificación y ampliar el concepto de familia.

- También como producción propia en series curriculares se realizaron "Camaleón y el cuerpo humano" (3ra temporada), "Geografía de Chile en dos minutos" y "La historia de Chile según Berni", producciones que podrán ser utilizadas en el aula o para reforzar el aprendizaje sobre temas específicos de cada ciclo educativo.
- En el ámbito de la coproducción se realizaron dos producciones, la primera corresponde a una nueva temporada de la serie "Bichitos", coproducción con el Instituto Milenio de Oceanografía, donde esta vez niños y niñas de distintos lugares del país realizan preguntas sobre la importancia del océano para el planeta tierra, la relación del humano con el mar y entregan reflexiones sobre cómo debemos respetar la costa y la fauna marina. La segunda serie corresponde a una nueva coproducción internacional que realiza CNTV Infantil, en conjunto con los canales públicos Paka Paka de Argentina, y Canal Capital de Colombia. Esta es una producción de 30 capítulos, denominada "Yo te adopto", en que niños y niñas de los tres países cuentan sus historias de amistad con sus mascotas, donde el respeto, cariño y responsabilidad son el foco principal en la serie.
- Dentro de la producción propia está la décimo segunda versión de la producción regional, denominada este año "Geografía de Chile en dos minutos", dirigida a niños y niñas de 7 a 11 años, compuesta por 40 capítulos, que muestran hitos geográficos, patrimonio cultural y diversidad regional de todo el país.
- En resumen se produjeron 9 series, 7 corresponden a producción propia y 2 a coproducciones, con un total de 191 capítulos, de los cuales 153 capítulos corresponden a producción propia y 38 capítulos a coproducción. El resultado son series audiovisuales para audiencia infantil, que muestran alta calidad y factura técnica, que abordan contenidos curriculares y transversales, evidencian diversidad en formatos, territorios y que posicionan a diversos niños y niñas en pantalla.
- Avanzando en el desarrollo de audiovisuales infantiles inclusivos, por octavo año se incorporó lengua de señas, subtitulado y audiodescripción en 282 capítulos de series, lo que corresponde a más de 13 horas de contenidos infantiles producidos por CNTV Infantil. Esta línea de trabajo, iniciada el año 2015, a la fecha suma 869 capítulos y más de 67 horas de programación infantil inclusiva.
- En 2022 nuevamente fuimos nominados en diversos festivales de contenidos infantiles de calidad, diferentes series participaron en 8 instancias extranjeras realizadas en Colombia, México, Brasil, Uruguay, Ecuador y Argentina.

Difusión y posicionamiento

- Se realizaron 5 muestras temáticas, divididas por rango etario, las que fueron utilizadas por instituciones de diversa índole a nivel nacional y en el extranjero. Entre estas se encuentran el Programa Explora Conicyt de Tarapacá, el Festival Internacional de Cine sobre Migración realizado en Ecuador y el Festival de Cine Infantil Churumbela de México, entre otros.
- Durante el año 2022 se incorporaron 10 nuevos receptores de la programación CNTV Infantil. De ellos, 5 corresponden a canales de televisión por cable y 4 a canales de televisión abierta, los cuales reciben mensualmente la programación de 2 horas diarias que CNTV Infantil envía mes a mes a un total de 90 canales en todo Chile. Además, se incorporó un circuito cerrado de televisión, correspondiente al Hospital Dr. Gustavo Fricke de Viña del Mar.
- Se produjeron 336 bloques de programación de 30 minutos, distribuidos en 28 bloques mensuales, que fueron entregados a dichos canales.
- Se buscó asegurar la estabilidad de las plataformas de video on demand, para lo que se contrató el servicio de soporte correctivo y de continuidad para las aplicaciones móviles, de Smart TV y el reproductor de videos web de www.cntvinfantil.cl con la finalidad de mantener el funcionamiento de los videos y de la aplicación CNTV Kids en los distintos marketplaces.
- Se realizó la actualización del sistema web para envío de archivos a canales y receptores de la programación CNTV Infantil, con la finalidad de mejorar la seguridad y estabilidad de la plataforma y así facilitar la transmisión de los contenidos.
- En el año 2022 se contrató una asesoría y testeo de usabilidad y experiencia web con usuarios finales del sitio www.cntvinfantil.cl, lo que permitió obtener un completo informe sobre problemas de visualización en distintos tamaños de dispositivos, sugerencias en la categorización de contenidos y mejoras para las vistas web, lo que facilitará avanzar en correcciones de diseño durante el año 2023.
- Durante el año 2022 se publicaron un total de 484 nuevos videos en el sitio web www.cntvinfantil.cl, aumentando considerablemente la videoteca disponible para el uso de nuestros públicos.
- El sitio web de CNTV Infantil experimentó una disminución de un 33,19% en el total de sesiones (visitas globales), pasando de 623.923 en 2021 a 416.829 en el año 2022, lo que representa una baja de 207.024 sesiones menos en relación con el año anterior.
- El canal de YouTube de la programación CNTV Infantil obtuvo 28.9 millones de reproducciones durante 2022, equivalentes a 2.6 millones de horas de tiempo de visualización. Además, el canal aumentó en más de 72 mil suscriptores.
- Se alcanzaron más de 14 mil instalaciones de la App CNTV Infantil entre las apps móviles para dispositivos Android (Google) y iOS (Apple), y las apps de televisores inteligentes para televisores LG y Samsung.

- En redes sociales durante el año 2022 se publicó un total de 732 posts y 130 historias. Del total de los posts, 18 de ellos se publicaron en formato reel.
- Con respecto a los seguidores e interacciones en Facebook, se llegó a un total de 80.165 seguidores, 10.302 reacciones y 293 comentarios. Mientras que en Instagram se llegó a un total de 18.688 seguidores, 10.116 likes y 623 comentarios.
- Durante el año 2022 desarrollamos 3 interactivos que complementan la experiencia y uso educativos de los materiales audiovisuales. Los interactivos desarrollados corresponden a temas relativos a animales y sus características, historia de Chile y educación cívica, y finalmente, sobre cuentos tradicionales de Chile.

Participación infantil

- Para el desarrollo del Programa CNTV Infantil ha sido de especial relevancia considerar la participación y opinión de niños y niñas para el desarrollo de programas audiovisuales, por ello en 2022 se incrementó su participación como protagonistas de series y también en el diseño y producción de los proyectos.
- En 4 de las 9 series realizadas, se muestra la activa participación de la infancia como protagonistas opinantes, reflexivos y activos. Un total aproximado de 160 niños y niñas fueron parte de las producciones 2022, dando cuenta de diversidad de edades, regiones e identidad de género.
- Además, en 2022 se dió inicio a la primera versión del Comité de la niñez de CNTV Infantil. La instancia tiene como principal objetivo la participación de niños y niñas, donde su voz y opinión es muy relevante para las decisiones de producción de las series en curso. El Comité 2022 denominado por los mismos participantes "El poder de la imaginación", fue constituido por 9 niñas y 7 niños de todas las regiones de nuestro país. A través de las 9 sesiones realizadas entre abril y diciembre de 2022, los y las participantes asesoraron y compartieron sus ideas, opiniones y sugerencias para las series: "Mi mejor amigo/amiga", "La historia de Chile según Berni", "¿Cómo se hace? T2", "Pancha, Rina y Zac: ¡Diversión Asegurada!" y "Camaleón y las naturales ciencias T3".

3.2.4.- Concesiones de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción

Objetivo estratégico

Promover y resguardar la pluralidad de actores y diversidad de contenidos a través del otorgamiento de concesiones tanto nacionales, como regionales, locales y locales comunitarias.

Funciones especiales entregadas por la ley 18.838:

Dictar normas de carácter general para velar por el correcto funcionamiento;

Otorgar, renovar o modificar las concesiones de radiodifusión televisiva y declarar el término de éstas, de conformidad con la ley;

Otorgar nuevas concesiones con medios propios en banda UHF, a los concesionarios que migre de tecnología analógica a digital;

Otorgar las concesiones con medios de terceros para el uso de señales secundarias de un concesionario con medios propios;

Determinar mediante concurso público, los canales regionales, locales o locales comunitarios que deberán ser difundidos en las grillas de los cables operadores.

Concursos desarrollados durante los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022:

- 2017: Se otorgaron 5 concesiones y no se declaró desierto ningún concurso
- 2018: Se otorgaron 16 concesiones y declararon desiertos 22 concursos.
- 2019: Se otorgaron 34 concesiones y declararon desiertos 3 concursos.
- 2020: Se otorgaron 6 concesiones y se declararon desiertos 46 concursos.
- 2021: Se otorgaron 7 concesiones y se declararon desiertos 8 concursos.
- 2022: Se otorgaron 21 concesiones y se declararon desiertos 3 concursos.

Llamados a concursos durante 2022:

- Localidades: 33
- Fecha llamada: 10 de marzo de 2022
- Fecha cierre: 22 de noviembre de 2022
- Total de postulantes que se presentaron: 11

Desarrollo de concursos 2022:

Concursos 2022: El llamado a concurso fue para 33 localidades, 1 fue declarado desierto por falta de postulantes, 9 fueron otorgados definitivamente, 10 se encuentran adjudicados y 13 se encuentran en evaluación.

Resumen de gestión del proceso de migraciones de TV analógica a digital:

El total de concesiones analógicas son 472, mientras que 342 son infraestructura subsidiada por el "Fondo Antena", para localidades extremas, aisladas o fronterizas.

Concesiones analógicas propiamente tal:

Las concesiones analógicas nacionales suman 367. habiéndose logrado el año anterior la migración del total de concesiones analógicas, es decir, un 100% de cumplimiento. Durante el año 2022 se iniciaron 30 concursos de otorgamiento por renovación de concesiones cuyo plazo de vigencia ha terminado.

Las concesiones analógicas regionales y locales suman 104, de las cuales 73 (70,19%) ya finalizaron su proceso de migración, de estas, 11 lo finalizaron el 2022; 1 (0,96%) se encuentran con su proyecto técnico para la migración de tecnología en trámite, y 30 (28,4%) aún no presentan su proyecto técnico.

En resumen: durante el año 2017 se realizaron 61 migraciones, durante el año 2018 se realizaron 32 migraciones, durante el año 2019 se realizaron 67 migraciones, durante el año 2020 se realizaron 174 migraciones, durante el año 2021 se realizaron 94 migraciones, y durante el año 2022 se realizaron 11 migraciones.

Infraestructura Fondo Antena: Las infraestructuras fondo antena suman 342. Durante el año 2022 se concluyó el proceso de migración.

Desarrollo de procedimientos al 2022:

Otorgamiento de concesiones con medios de terceros:

La Ley N° 18.838 en su artículo 17 letra a) establece que los concesionarios que cuenten con los medios radioeléctricos necesarios para la transmisión de señales de radiodifusión televisiva digital deberán ofrecer el remanente no utilizado de su capacidad de transmisión, mediante ofertas públicas y no discriminatorias, a cualquier concesionario de radiodifusión televisiva de libre recepción. Es decir, se entiende por esto que los concesionarios con medios propios deben ofrecer sus señales secundarias remanentes para que sean utilizadas por concesionarios con medios de terceros.

Luego de la elaboración de un procedimiento durante el año 2021, este se publicó en la plataforma del CNTV para su consulta pública. Durante el primer semestre de 2022 se hicieron las correcciones necesarias para poder implementar el procedimiento, y otorgar concesiones con medios de terceros para el uso de señales secundarias.

Esto fue aprobado por el Consejo Nacional de Televisión en sesión de consejo en enero de 2023.

Implementación de bases de must carry:

La ley N° 18.838 artículo 15 quáter, incisos segundo y tercero, introdujo una carga para la industria de la televisión de pago (cable operadores), consistente en la obligación de difundir una cantidad determinada de canales regionales, locales o locales comunitarios –a lo menos cuatro-" según factibilidad técnica"-, siendo de cargo de los concesionarios el costo de las "interconexiones".

El año 2019 se constituyó una mesa de trabajo por el CNTV, en la cual participaron las entidades que agrupan a los canales locales comunitarios, canales regionales y a los permisionarios de los servicios de televisión de pago, así como también a representantes de la Subtel.

El año 2021, se logró concordar un texto que hará aplicable este nuevo procedimiento, en donde se abordará junto con un equipo técnico la factibilidad técnica necesaria para que finalmente el CNTV dé cumplimiento a la implementación del Must Carry.

Durante el año 2022 se incorporó en la plataforma del CNTV el formulario para realizar solicitudes de must carry, poniendo en marcha el proceso de otorgamiento de derechos de retransmisión obligatoria para los concesionarios regionales, locales y locales comunitarios, habiéndose adjudicado el primer concurso de must-carry en noviembre de 2022.

Carpetas virtuales

Durante 2022 se logró finalizar el proceso de digitalización en carpetas electrónicas, de la información correspondiente a concesiones de televisión, junto con su historial de actos administrativos, lo que incluye cualquier cambio respecto a su titular, sus modificaciones técnicas y ampliaciones otorgadas respecto su plazo de inicio de servicios.

3.2.5.- Estudios

El Artículo 12 letra c, de la Ley Nº18.838 define entre las competencias del CNTV "realizar, fomentar y encargar estudios en todos los ámbitos relativos a sus funciones y atribuciones". Una entidad reguladora requiere atender a la complejidad del sistema televisivo y para ello conocer la industria televisiva y sus audiencias, su sistema regulatorio, y las tendencias internacionales en estas materias. Se trata de una ecología mediática en la que convergen factores de consumo, de oferta, de innovación tecnológica, de inversión y de aspectos legales y normativos. Esto permite anticiparse a los cambios que trae consigo la emergencia de nuevos dispositivos, nuevos formatos en que circulan los contenidos, cuestiones todas que impactan el panorama audiovisual y que afectan la vida cotidiana de las personas. Para esto, el departamento de estudios debe ofrecer datos que den cuenta y fundamenten la relación que establecen las personas con la televisión -en el contexto de otros medios y tecnologías-tanto a nivel individual como colectivo. televisión sigue siendo hoy un medio de alcance masivo, que genera una experiencia común y opinión pública, lo que es fundamental para las sociedades democráticas.

El rol del regulador implica estar al día del fenómeno televisivo para el resquardo de los Derechos fundamentales, pluralismo, y en definitiva, la libertad de expresión, dentro de este marco de transformación. Esto significa estar al tanto de la evolución del sector en materia de regulación en otras latitudes y monitorear los alcances que tienen los distintos lineamientos que emanan de otras experiencias. Se ha visto que, en los países de Europa, en Norte y Sudamérica, la convergencia de medios ha impactado en la institucionalidad de los organismos reguladores, en la mayoría de los casos. Es en función de estos antecedentes que se inserta el quehacer del departamento, generando insumos para la discusión de la institución en su conjunto, para la toma de decisiones informadas y en base a evidencia y datos a nivel nacional e internacional. La recolección e intercambio de información que provee el departamento ha de ir más allá de la propia institución, lo que significa además que este trabajo debe estar sintonía con otros organismos del Estado organizaciones de la sociedad civil, insertando a la institución en la discusión pública sobre estas materias, en el trabajo intersectorial y trabajando en redes de colaboración.

Junto con lo anterior, el departamento debe dar continuidad a sus líneas de trabajo habituales, de sistematización de la estadística que genera el CNTV a partir de su trabajo institucional. Así como darle continuidad al seguimiento al debate internacional en materia de regulación. Esto significa tener acceso a espacios de discusión donde se congregan las entidades reguladoras, por tanto, también es primordial acceder y tomar conocimiento de la información disponible en fuentes de libre acceso o de pago y que es de total incumbencia para el trabajo del Consejo como ente regulador.

Producto del proceso de redacción de una nueva constitución, este año será electoral. Habrá dos elecciones de gran importancia, ambas con franja electoral: la elección de consejeros constitucionales y luego, la votación del proyecto para una nueva Constitución. En ambas ocasiones se realizarán encuestas de evaluación de la franja electoral.

Estudios Realizados

El departamento tenía planificado 15 informes, finalmente se realizaron 18, resultado del trabajo habitual correspondiente a la elaboración de las estadísticas oficiales que se reportan anualmente, así como la elaboración de estudios y encuestas referidas a temáticas del trabajo intersectorial y de la labor de sustento interno, ya sea de interés de presidencia, consejeros, u otros departamentos.

Estadísticas Oficiales

El año 2022 se elaboraron en total 5 anuarios estadísticos referidos al año anterior (2021): uno de Oferta y Consumo de televisión en general; uno de oferta y consumo de Programación Cultural; otro específico de Programas del Fondo CNTV; y finalmente, un balance de Denuncias Ciudadanas; otro de Cargos y Sanciones. Se trata de productos de la sistematización de la labor de los departamentos de la institución y de resoluciones de Consejo.

Estudios de Opinión

- 1. Estudio Confianza en la TV
- 2. Estudio de Confianza en la TV. Informe N°1 Fase Cualitativa (Análisis de Focus Groups) confianza, identificando los atributos más relevantes que componen esta predisposición. Este estudio fue en complemento a los resultados de estudios anteriores que arrojaron un bajo nivel de confianza en la televisión abierta.
- 3. Confianza y Consumo de TV entre las Mujeres: un estudio cualitativo de percepciones. Se realizó un estudio cualitativo con la

- técnica de focus groups (on line a nivel regional) para comprender en profundidad el vínculo emocional y significados atribuidos a la televisión abierta desde la perspectiva de las mujeres y considerando su consumo de TV y otros medios y tecnologías.
- 4. La encuesta Telefónica Informe de Resultados Franja Electoral 2022, evidencia que este espacio sigue siendo muy valorado por la ciudadanía, además de tener la cualidad de hacer "volver" a la televisión a públicos que normalmente no son parte de su audiencia, como los jóvenes.
- Se realizaron dos encuestas 'Survey Monkey' (en línea). Dichas encuestas se aplican a un panel en línea del CNTV, conformado por personas que han hecho denuncias.
 - Con motivo del 8 M se llevó a cabo la encuesta: CNTV Encuesta Mujer y TV abierta mostró un amplio acuerdo en este grupo de que la televisión tiende a desfavorecer a las mujeres, aunque se reconoce que ha habido mejoras en el último tiempo.
 - Con motivo del Día del Niño se realizó la encuesta Consulta a denunciantes Niñas, niños y adolescentes en TV, la que arrojó que un 48% de los encuestados opina que la televisión, cuando muestra a niñas, niños y adolescentes, los sitúa en calidad de infractores de ley o víctimas de delitos.

Estudios de contenido de Pantalla

- 1. En el **Reporte Final de Audiencia Franja electoral plebiscito constitucional de salida** se midió día a día la sintonía televisiva de
 esta franja, que logró marcar un alcance promedio de 1,4 millones de
 telespectadores en horario prime, con tres emisiones peak por sobre
 1,6 millones de personas alcanzadas. Otro dato a destacar para esta
 franja es la alta sintonía de los últimos dos días de emisión: 39 y 42,1
 puntos de rating para el horario prime y 22,3 puntos en horario de
 medio día. Respecto al perfil de audiencia, al comparar los públicos del
 mismo espacio televisivo con y sin franja electoral, los segmentos que
 marcaron diferencias en el visionado son los jóvenes entre 18 y 24 años
 y el segmento socio económico D. Ambos públicos mostraron un alza en
 su participación en la audiencia de la franja en comparación a
 emisiones con programación habitual, mostrando un interés particular
 por esta programación electoral.
- 2. El estudio de contenido de pantalla "Plebiscito de salida de propuesta constitucional Presencia de temas y voces en TV Abierta" demostró que la cobertura televisiva fue equilibrada en cuanto a mostrar las opciones de 'apruebo' y 'rechazo' a la propuesta de texto constitucional en las pantallas. Sin embargo, si bien, la televisión respeta el pluralismo político, pero no es tan correcta en su representación de la diversidad social. La presencia de mujeres en los espacios televisivos analizados sigue al debe en la televisión abierta: solo alcanzaron un 32,5% del total de tiempo analizado, en contraste al 67,5% de presencia masculina. Los pueblos originarios, por otra parte, tienen una presencia marginal en la programación y periodo analizado,

al igual que representantes de la sociedad civil. Esto en comparación a personas ligadas a partidos políticos que acaparan el 62% del total de tiempo en pantalla.

Estudios Bibliográficos y de fuentes Secundarias

- a. El informe Regulación del Pluralismo en Televisión: medidas a nivel internacional, entregó una descripción del estado actual de la regulación del pluralismo en televisión, con revisión de los diferentes modelos regulatorios y propuestas de estatutos regulatorios para el pluralismo, sobre la base de los ejemplos observados en distintos países del mundo.
- b. El estudio sobre **Desinformación** abordó este tema desde la perspectiva del análisis de las diversas realidades a nivel internacional, del tratamiento que se le da al fenómeno de la desinformación y del resguardo de la libertad de expresión.
- c. A su vez, el estudio Convergencia, nuevos medios y consumo de TV en base a fuentes secundarias, muestra las grandes tendencias del consumo televisivo en el país: envejecimiento de la audiencia, ampliación de la oferta en cantidad y calidad, alta penetración de tecnologías y servicios, desconfianza en la TV y uso de otros medios y tecnologías.

Función de sustento al CNTV

A fin de apoyar una reflexión entre la presidenta del CNTV y su Consejo, se elaboró un **Informe sobre Cultura**, una sistematización del concepto con insumos para abrir el debate y análisis de la norma cultural vigente.

LISTADO DE PRODUCTOS 2022

1. Anuario Estadístico Oferta y Consumo 2021

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/03/ANUARIO-ESTADISTICO-DE-OFERTA-y-CONSUMO-2021.docx.pdf

2. CNTV Encuesta Mujer y TV abierta

https://www.cntv.cl/estudio/encuesta-a-denunciantes-mujeres-y-television-abierta/

3. Estudio de Confianza en la TV

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/03/Informe-CNTV-Resultados-finales.pdf

4. Estudio de Confianza en la TV. Informe N°1 Fase Cualitativa

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/03/Informe-de-Resultados-N%C2%B01-Estudio-de-Confianza-en-la-TV-CNTV-Fase-cualitativa.pdf

5. PROGRAMAS FONDO CNTV Oferta y Consumo 2021

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/06/Fondo-CNTV-Oferta-y-Consumo-2021-ok.pdf

6. Balance de Denuncias 2021

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/06/Balance-Denuncias-2021.pdf

7. Regulación del Pluralismo en TV: medidas a nivel internacional

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/07/REGULACION-DEL-PLURALISMO-EN-LA-TV-MEDIDAS-A-NIVEL-INTERNACIONAL-WEB.pdf

8. Consulta a denunciantes Niñas, niños y adolescentes en TV

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/08/Consulta-Dia-del-Nino-1.pdf

9. Balance de Cargos y Sanciones 2021

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/08/Balance-Cargosy-Sanciones-2021.pdf

10. Informe Resultados Franja Electoral 2022

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/09/Encuesta-Franja-Electoral-Plebiscito-Constitucional-2022.pdf

11. Reporte Final de Audiencia Franja electoral PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DE SALIDA 05 de agosto -01 de septiembre

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/09/Reporte-Final-de-Audiencia-Franja-electoral-Plebiscito-Constitucional-2022.pdf

12. Convergencia, nuevos medios y consumo TV

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/09/TV-y-Convergencia-Nuevos-usos-Nuevas-opiniones-1-1.pdf

- 13. Confianza y Consumo de TV entre las Mujeres. Estudio cualitativo sobre percepciones https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/09/Confianza-y-Consumo-TV-Mujeres-Cualitativo-Percepciones-1.pdf
- 14. Plebiscito de salida de propuesta constitucional Presencia de temas y voces en TV Abierta

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/10/Pluralismo-Temas-v-voces-Prensa-3.pdf

15. Desinformación Bibliográficos

https://www.cntv.cl/2022/11/estudios-cntv-publica-informe-bibliografico-sobre-desinformacion/

16. Balance Programación Cultural 2021

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/11/BALANCE-PROGRAMACIO%CC%81N-CULTURAL-2021.pdf

17. Consulta a denunciantes Televisión y Derechos Humanos

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/12/Television-y-Derechos-Humanos.pdf

18. Niños y Niñas Relación con la TV Abierta

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/12/Ninos-y-Ninas-Relacion-con-la-TV-Abierta.pdf

Boletines Semanales

• 52 boletines semanales para Consejo y Web institucional con Ranking de TV Abierta.

Boletines de Oferta y Consumo de TV Abierta

boletín N°1 Oferta y consumo

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/03/BOLETIN-1-OFERTA-Y-CONSUMO-Ene-Feb-2022.pdf}

BOLETÍN N°2 OFERTA Y CONSUMO

https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/06/Boletin-Oferta-TV-abierta-marzo-y-abril-2022.pdf

BOLETÍN N°3 OFERTA Y CONSUMO

$\frac{https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/07/BOLETIN-3-OFERTA-Y-CONSUMO-May-Jun-2022.pdf}{}$

• BOLETÍN N°4 OFERTA Y CONSUMO

 $\frac{https://www.cntv.cl/wp-content/uploads/2022/09/BOLETIN-4-OFERTA-Y-CONSUMO-JUL-AGO-2022.pdf}{}$

BOLETÍN N°5 OFERTA Y CONSUMO

https://cntv.cl/estudios-y-estadisticas/estadisticas-oficiales/

Trabajo con otras instituciones y difusión

Actividad	N°
Participación en Plan Ministeriales. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subsecretaría Derechos Humanos, Plan Nacional de Derechos Humanos hasta el año 2022. Contraparte del Instituto Nacional de Estadísticas para estadísticas oficiales y del MINCAP para tales fines.	11
Difusión : Cobertura diarios, revistas, radios y TV	90
Elaboración de diversas minutas para sustento para la autoridad: prensa y temas de contingencia, consumo, Regulatorios, Pluralismo, Norma cultural, entre otros.	10
Participación en la Plataforma de Reguladores del Audiovisual Iberoamericanos (PRAI) en los estudios: Servicios Over the Top (OTT); Estereotipos de género e igualdad en medios; Alfabetización mediática e informacional; del Broadcast al Broadband; Pluralismo.	4
Conversatorios de Pluralismo con organismos de: la Sociedad Civil; la industria de TV; Expertos y Academia; artistas e intelectuales.	8
Reflexión sobre la Norma Cultural CNTV: con escritores y artistas, premios nacionales, académicos, directores y decanos de universidades de Santiago y Regiones.	

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

4.1.- Supervisión de Contenidos de las Emisiones de Televisión

El departamento de Fiscalización y Supervisión, durante el período 2023 se planteó los siguientes desafíos en el marco del fortalecimiento estratégico de su rol regulador:

Incrementar el proceso de fiscalización por oficio en programas de alta presencia en pantallas, como los formatos de programas franjeados matinales, cuya pauta desde el año 2019 se ha reorientado a relevar los temas actualidad nacional y la contingencia involucrada directamente en la discusión de políticas públicas. Dichos protocolos de iniciativas de oficio basan su crecimiento comparado en relación con las estadísticas propias de la institución en años inmediatamente anteriores (promedio último trienio).

En la medida que se acerca el apagón analógico y se asienta el encendido progresivo de las nuevas señales de televisión digital en el territorio nacional, proyectar un plan de crecimiento interno, correlacionando la fiscalización de estas señales de servicios de TV abierta o generalista de modo eficiente, abordando el nuevo escenario (incluida también la fiscalización del cumplimiento de la norma de transmisión de contenidos culturales).

Reiniciar la fiscalización regional en terreno, suspendida provisionalmente desde 2018 por razones presupuestarias, para lo que se adquirió un equipo específico de registro audiovisual que permita tomar muestras en cinco ciudades de distintas zonas del país en el transcurso de este año. El procedimiento planificado permite acciones de fiscalización itinerante para resguardar efectivamente una regulación y fiscalización de trato igualitario entre los distintos concesionarios y permisionarios, bajo criterios de pluralidad y diversidad territorial.

Revisar y analizar los flujos de denuncias del último año para ajustar los procedimientos en concomitancia con ellos. Esto debido al incremento de casos gatillantes de alta concentración de denuncias, articuladas mediante campañas en redes sociales, que trasuntan en un alto impacto o resonancia mediática.

Perfilar un trabajo de equipos internos concatenados con otros departamentos de la institución para proyectar y perfilar futuras modificaciones a la ley que enfrenten el desafío de la regulación convergente (principalmente en el diagnóstico de casos y jurisprudencia internacional comparada).

4.2.- Fomento CNTV

El Fondo CNTV tiene la misión de financiar programas televisivos de calidad y fomentar la diversidad y pluralidad en la televisión chilena. Para ello, el Departamento de Fomento debe seguir trabajando en la identificación y selección de proyectos televisivos innovadores y de alto valor cultural y educativo que puedan ser financiados por el Fondo CNTV, a fin de promover la producción de más programas de calidad y diversificar la oferta televisiva en Chile.

También es importante para el Departamento de Fomento la generación de alianzas estratégicas nacionales e internacionales que permitan potenciar las series de televisión financiadas por el Fondo CNTV y ampliar su alcance y difusión a nivel local y global.

Finalmente, otro de los desafíos a los que se enfrenta el Departamento de Fomento es la integración de tecnología a los procesos de financiamiento y gestión del Fondo CNTV. En este sentido, la implementación de una nueva plataforma de postulación podría ser un gran paso hacia la mejora continua y la modernización de Fomento, lo que permitiría mejorar la eficiencia en el proceso de postulación, evaluación y selección de proyectos.

4.3.- Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil

Atendiendo a los ámbitos que se pueden fortalecer, CNTV Infantil continuará generando contenidos que permitan mejorar y ampliar la oferta para los niños y niñas en Chile, poniendo especial atención a sus intereses y pautas de consumo. Para ello, el Programa CNTV Infantil se plantea los siguientes desafíos en el año 2023:

Consolidar las formas de participación de niñas y niños en la generación de contenidos audiovisuales, a fin de atender sus intereses, motivaciones y necesidades. Para ello en 2023 se desarrollará el segundo Comité de la niñez CNTV Infantil, implementado como proyecto piloto en 2022, en el cual niños y niñas participarán directamente en las decisiones para llevar a cabo las producciones audiovisuales.

Continuar la diversificación y robustecer las plataformas de difusión, con especial énfasis en aquellas donde se ha visto un crecimiento del consumo audiovisual infantil, de modo de llegar a un mayor número de beneficiarios.

4.4.- Concesiones de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción

Durante el 2023 se ha constituido una mesa de trabajo, entre la Asociación de Canales Comunitarios, la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Consejo Nacional de Televisión, a fin de prestar asesoría a los actuales y potenciales canales comunitarios, en aspectos técnicos y jurídicos relativos al proceso de concursos de concesiones con medios propios, la utilidad y características de las concesiones con medios de terceros, así como fomentar su participación en instancias de desarrollo, tales como los concursos de inclusión obligatoria (must - carry).

Se ha comprometido para 2023, la creación de un Procedimiento de otorgamiento de concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción digital, a solicitud de interesado, dirigido a los usuarios y postulantes a los respectivos concursos, junto con la posibilidad de acceder a una capacitación gratuita por parte del CNTV, en los aspectos relevantes del proceso, a fin de minimizar el riesgo de errores en las postulaciones y la posibilidad de que dichos concursos sean declarados desierto, evitando de este modo el uso ineficiente de recursos públicos.

Avanzar en la implementación de los procesos de otorgamiento de concesiones con medios de terceros, para uso de señales secundarias, es otro de los desafíos que se proyectan para 2023, habiéndose logrado a la fecha la aprobación de la normativa reglamentaria que regula el procedimiento, y encontrándose en trámite las primeras solicitudes de aprobación de ofertas públicas y no discriminatorias de remanente de espectro radioeléctrico.

Proyección de gestión de concesiones para el año 2023:

Se estiman 50 llamados a concursos para nuevas concesiones del espectro radioeléctrico durante el año 2023. Lo dispuesto dependerá de la factibilidad técnica que entregue la Subsecretaría de Telecomunicaciones, por tanto, no es posible asegurar que efectivamente se lleven a cabo el total de llamados a concursos proyectados.

Los nuevos llamados a concursos, se generan tanto por las concesiones cuya vigencia vence el año 2023, como por los potenciales requerimientos de los particulares interesados en obtener una concesión no otorgada.

Se estiman que 10 solicitudes de llamados a concursos por particulares interesados, se declaren sin factibilidad técnica por parte de la Subtel. Se estiman 35 adjudicaciones de concesiones de televisión digital, esperando que los llamados a concursos sean favorablemente evaluados con puntajes que permitan concretar una efectiva entrega de concesión.

Se estiman 5 concursos declarados desiertos, considerando que existen concursos pendientes de 2022.

Proyección de gestión de concesiones de migraciones 2023:

El potencial de migraciones que se espera finalizar es de 5, que son las únicas restantes entre concesiones analógicas e infraestructura subsidiada por el Fondo Antena con proyecto técnico presentado. Encontrándose el proceso de migración casi completamente finalizado.

4.5.- Estudios

El año 2023 corresponde preparar el cuestionario de la XI Encuesta Nacional de Televisión a realizarse en 2024. Esta es la mayor medición pública sobre televisión y medios de comunicación en el país y se realiza cada tres años, desde 1993. Se debe, por un lado, asegurar la continuidad del instrumento, conservando sus indicadores principales, pero añadiendo nuevos, que puedan dar cuenta de las diversas formas de consumo y acceso a bienes tecnológicos en los hogares. En cada versión del estudio se ha mejorado el estándar de la muestra en estudio, tanto en tamaño como en forma de selección. En la última versión se encuestó a 5.582 personas de todo el país, seleccionadas con un método aleatorio en todas las etapas y sin usar reemplazos de ningún tipo. Para estos efectos se calculó una sobre-muestra.

EJES ESTRATÉGICOS PARA EL DEPARTAMENTO EN 2023

1. Nuevas formas de consumo de los servicios televisivos: XI Encuesta Nacional de Televisión El departamento de estudios ha definido para el año 2023 dos grandes ejes estratégicos de trabajo, aquello concerniente a la sistematización de datos estadísticos oficiales anuales que resultan de la labor permanente de supervisión y fiscalización del correcto funcionamiento. A lo que este año se suma -en el segundo semestre-la preparación del cuestionario de la XI ENTV.

1. Problematización del estado actual de la regulación

Un segundo eje estratégico del departamento corresponde a la problematización que surge en torno a los nuevos fenómenos de oferta y consumo de los servicios televisivos como resultado de los procesos de globalización de las comunicaciones y la convergencia de medios y tecnologías. Se trata de uno de los mayores cambios en el sector de las comunicaciones y que desafía a los entes reguladores como el Consejo Nacional de Televisión. También abordar temas de la agenda nacional e internacional que se consideren relevantes para la institución, tales como, libertad de expresión, discurso de odio, desinformación, protección de menores, educación mediática e informacional.

Asimismo, el departamento de estudios hace seguimiento a otras temáticas contempladas en la Ley y que puede fijar la autoridad, tales como libertad de expresión, pluralismo, derechos, las que están enunciadas en la definición de sus tareas y asociadas a la programación de los canales de televisión transmitida, a nivel nacional, regional y también referida a las audiencias.

Lo anterior define especialmente el interés por estudios que abordan también principios derivados del Art. 1 de la Ley 18.838.

1. **Productos 2023**

Estadísticas oficiales:

Se trata del principal instrumento de medición sobre la televisión en Chile, se centra mayormente en el análisis de la televisión abierta, pero contempla también la televisión regional/local y la de pago (cable y satélite) con un complemento de otros datos. Se trata de los mismos estudios que se realizan anualmente, ya mencionados para 2022.

Anuario de Oferta y Consumo de TV Abierta 2022: analiza información sistematizada de la oferta programática de los canales de televisión abierta y el comportamiento de consumo de las audiencias,

con comparaciones de consumo en TV pagada y contextos de años anteriores.

Fondo CNTV Oferta y Consumo 2022: ofrece una descripción de la oferta y el consumo anual de programas televisivos que fueron financiados a través del Fondo de Apoyo a Programas Culturales del Consejo Nacional de Televisión, CNTV, y exhibidos durante el año anterior.

Balance anual de Denuncias Ciudadanas 2023: entrega información sistematizada de las denuncias ciudadanas ingresadas a través de sitio web de Consejo Nacional de Televisión como también a través de la oficina de partes de la institución, que da cuenta de los contenidos de las denuncias, además de aspectos socio demográficos de los denunciantes.

Balance Estadístico anual de Cargos y Sanciones 2023 dar cuenta del trabajo de fiscalización realizado por el Departamento de Fiscalización y Supervisión de la Institución en relación a la supervigilancia del funcionamiento de los servicios de televisión tanto de libre recepción como de operadores de pago.

Balance Oferta y Consumo Programación Cultural 2023. Analiza la oferta y el consumo de la programación definida como cultural por el CNTV.

Balance de Denuncias Ciudadanas 2023: registra las denuncias ingresadas y tramitadas el año 2022, analizando sus características y las de sus denunciantes.

Balance de Cargos y Sanciones 2023: estadísticas de todos los cargos y sanciones del año 2022 sancionados hasta el mes de marzo 2023.

Estudios en base a Encuestas de Opinión

Se trata de estudios que se licitan y la decisión se sanciona con la autoridad de acuerdo a la temática contingente de acuerdo a la labor institucional. Este año existen dos hitos importantes para Chile, que no sólo tendrán impacto en la opinión pública, sino también en la programación de los canales de televisión.

Uno, es que en septiembre se cumplen 50 años del golpe militar que significó na discontinuidad con la democracia en el país; y el otro, es el plebiscito constitucional con una propuesta de nueva constitución

que se deberá votar en diciembre. Para ambos meses, se proponen los siguientes estudios:

- Encuesta telefónica de evaluación de la Franja Constitucional Televisiva (licitación)
- Estudio de análisis de pantalla: cobertura en la TV de los 50 años del Golpe (licitación)

Otros Estudios

- 8 M día internacional de la Mujer (encuesta Survey Monkey a panel CNTV)
- Estudios Bibliográficos a convenir con la autoridad.

Presentaciones Internas 5

- Anuario Oferta y Consumo TV Abierta (22 marzo)
- Balance Denuncias 2022 Fiscalización
- Balance Oferta y Consumo Programas Fondo CNTV 2022
- Balance Programación Cultural 2022
- Balance Cargos y Sanciones 2022

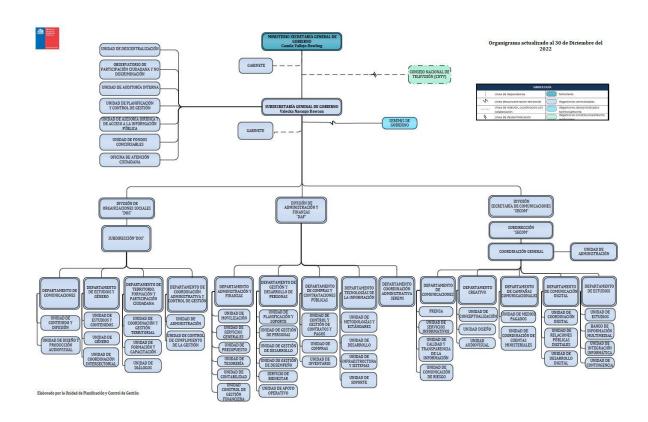
PRESENTACIONES, COLOQUIOS CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

- SENAMA presentación estudio Adultos Mayores y Representación en TV (marzo)
- Presentación Día de la Mujer (SERNAMEG)
- Día del Niño (Subsecretaría Niñez)

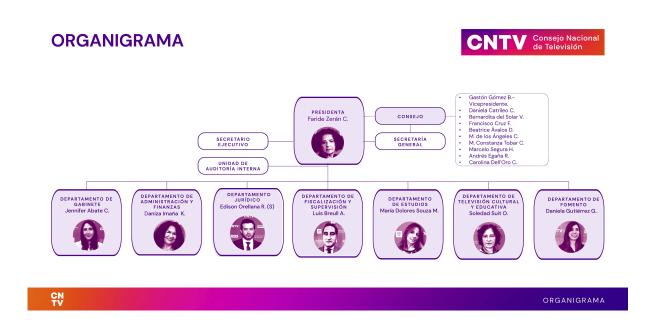
SEMINARIO INTERNACIONAL

 Seminario Liberta de Expresión y Derechos Humanos y TV (julio / agosto)

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidenta	Faride Zerán
Consejero	Gastón Gómez
Consejera	Daniela Catrilco
Consejera	Bernardita Del Solar
Consejero	Francisco Cruz
Consejera	Beatrice Ávalos
Consejera	María de los Ángeles Covarrubias
Consejera	María Constanza Tobar
Consejero	Marcelo Segura
Consejero	Andrés Egaña
Consejera	Carolina Dell'Oro

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	60
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	68
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	69
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	70
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	74

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
Contrato	N°	%	N°	%	N°	
Contrata	39	76.5%	35	74.5%	74	
Planta	12	23.5%	12	25.5%	24	
Total	51	100.0%	47	100.0%	98	

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hom	bres.	Total Dotación
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	5	9.8%	3	6.4%	8
Directivos	4	7.8%	4	8.5%	8
Profesionales	38	74.5%	37	78.7%	75
Administrativos	4	7.8%	3	6.4%	7
Total	51	100.0%	47	100.0%	98

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Crupo do odod	Mujeres		Hom	Total Dotación	
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	8	15.7%	2	4.3%	10
ENTRE 35 y 44 AÑOS	22	43.1%	24	51.1%	46
ENTRE 45 y 54 AÑOS	12	23.5%	9	19.1%	21
ENTRE 55 y 59 AÑOS	5	9.8%	6	12.8%	11
ENTRE 60 y 64 AÑOS	1	2.0%	5	10.6%	6
65 Y MÁS AÑOS	3	5.9%	1	2.1%	4
Total	51	100.0%	47	100.0%	98

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Mujeres Contrato		Hom	Total Dotación		
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	7	100.0%	11	100.0%	18
Total	7	100.0%	11	100.0%	18

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Mujeres		Hom	Total Dotación	
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Profesionales	6	85.7%	11	100.0%	17
Administrativos	1	14.3%	0	0%	1
Total	7	100.0%	11	100.0%	18

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Mujeres		eres	Hom	Total Dotación	
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
1 años o menos	4	57.1%	7	63.6%	11
Más de un año y hasta 2 años	2	28.6%	1	9.1%	3
Más de 3 años	1	14.3%	3	27.3%	4
Total	7	100.0%	11	100.0%	18

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	6	3	4
(b) Total de ingresos a la contrata año t	9	15	14
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	66,7%	20,0%	28,6%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	4	3	3
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	6	3	4
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	66,7%	100,0%	75,0%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	10	16	16
(b) Total dotación efectiva año t	96	98	98
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	10,4%	16,3%	18,4%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	1	0	0
Otros retiros voluntarios año t	6	14	13
Funcionarios retirados por otras causales año t	3	2	5

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	10%	16%	18%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	21	17	14
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	10	16	18
Porcentaje de recuperación (a/b)	210,0%	106,2%	77,8%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	26	26	24
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	7	10	5
(b) Total Contratos efectivos año t	70	72	74
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	10,0%	13,9%	6,8%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	96	78	60
(b) Total Dotación Efectiva año t	96	98	98
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	100,0%	79,6%	61,2%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	345	322	282
(b) Total de participantes capacitados año t	142	242	131
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	2,4	1,3	2,2

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	1	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	21	23	24
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,0%	4,3%	0,0%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	96	98	98
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

5 Días no Trabajados

$\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	84	96	135
(b) Total Dotación Efectiva año t	96	98	98
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,9	1,0	1,4

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	35	47	67
(b) Total Dotación Efectiva año t	96	98	98
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,4	0,5	0,7

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	0	19	6
(b) Total Dotación Efectiva año t	96	98	98
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,0	0,2	0,1

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	226	386	168
(b) Total Dotación Efectiva año t	96	98	98
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	2,4	3,9	1,7

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	84	77	84
Lista 2	1	5	2
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	85%	82%	86%
(b) Total Dotación Efectiva año t	96	98	98
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	88.5%	83.7%	87.8%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	No	No	No

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Si	Si	Si

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	1	1
(b) Total de ingresos a la contrata año t	9	15	14
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,0%	6,7%	7,1%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	1	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	1	1	1
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,0%	100,0%	100,0%

9.3 Índice honorarios regularizables

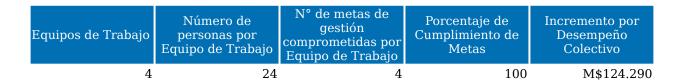
Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	1	1	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	1	1	1
Porcentaje (a/b)	100,0%	100,0%	0,0%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa Estado de Avance

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11



Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	En el año 2022 se actualiza el Procedimiento de Inducción para el personal del CNTV y se implementa de manera virtual mediante la plataforma Classroom, que incluye un módulo exclusivo de perspectiva de género y cómo ésta se aplica en cada uno de los objetivos y/o productos estratégicos, políticas internas, procedimientos y/o programas del Servicio. Dicho procedimiento está dirigido al personal que ingresa ya sea bajo la calidad jurídica de planta, a contrata y/o honorario a suma alzada, personal que cambie de funciones dentro de la institución o se reincorpore a funciones luego de un periodo de ausentismo prolongado. Además, fue difundido a todo el personal a través del correo electrónico institucional, y se alojó en la intranet a disposición permanente de los/as funcionarios/as. El módulo exclusivo de perspectiva de género que se incluye, contiene una introducción al enfoque de género, la aplicación de la perspectiva de género en los objetivos y/o productos estratégicos, políticas internas, procedimientos y/o programas de los Departamentos del CNTV, material complementario sobre herramientas para identificar, derivar y prevenir la violencia contra la mujer, aplicable tanto en la esfera personal como también en el ámbito laboral.
Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	En esta medida se abordaron 2 procesos: 1 CNTV Infantil, que difundió por correo electrónico 12 boletines promocionales de capítulos de programas en comunidades educativas, que incorporan una ficha de un capítulo, con enfoque de Género durante el año 2022. Dicho material tiene como público objetivo a las comunidades educativas, por lo que permite educar en temas con enfoque de género a profesores/as, apoderados/as y estudiantes. Estas actividades, se orientan a promover la disminución de la inequidad entre hombres y mujeres, en cuanto al establecimiento de estereotipos y roles sociales en la imagen que se presenta de ellos en la televisión, además de disminuir la brecha generacional en estos temas, debido a las distintas edades de los públicos objetivos abordados. 2 Fomento CNTV, otorgó recursos a 19 proyectos audiovisuales, de los cuales 8 presentan en sus contenidos perspectiva de Género. Esta medida generó un impacto Interno y Externo (ciudadanía –audiencia- canales de televisión) y contribuyó a disminuir las barreras e inequidades de género en referencia al trato desigual entre hombres y mujeres, principalmente en cuanto al establecimiento de estereotipos en roles sociales en la imagen que se presenta de ellos en la televisión. Los 8 proyectos son: ¡Atención! Entre las montañas de mi barrio: los niños y niñas de Olga Leiva ESPÍRITUS DE BARRO Isla Friendship Locos Lab segunda temporada MARTE Ni una menos Rescatados Lo anterior se establece en la Resolución Exenta N°655 del 13 de sept. del 2022 que ordena "Asignación de Recursos a proyectos adjudicatarios del Fondo de Apoyo a Programas Culturales año 2022 y determina lista de prelación".

Medidas Resultados

Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. El Departamento de Fiscalización y Supervisión revisó los contenidos, desde un enfoque de género, de las 1.202 emisiones fiscalizadas a razón de denuncias ciudadanas acogidas a tramitación el año 2021, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Dichas emisiones constituyen el universo de casos de análisis y son identificadas mediante la aplicación de una ficha de género creada para estos fines, buscando determinar la presencia de temáticas de género definidas a partir de los 7 tópicos de categorización. Dichos tópicos son: Estereotipos (Roles sociales de género), Objetivación del cuerpo, Carencia de trato igualitario entre géneros, Discriminación de Género, Violencia de Género, Violencia hacia la mujer y Femicidio. Lo anterior contribuye a la Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres, así como a la reducción de las desigualdades. Estas fiscalizaciones se traducen en un universo de 1.202 casos, lo que equivale a un 15.5% más que el año 2020. Asimismo, del total de casos fiscalizados, 72 de ellos fueron detectados con temáticas de género, lo que corresponde a una proporción de 6% del universo de emisiones fiscalizadas. Si bien durante el año 2021 no existió un aumento significativo en los casos fiscalizados, como sucedió el año 2020, esta vez se mantuvo en un promedio de 100 casos. Sin embargo, se observa una disminución en el porcentaje de casos con detección de temática de género. En relación a la ficha de género y su evolución, es interesante destacar que la modificación de la ficha entre el 2019 y 2020 logró detallar, clarificar y desarrollar aún más la fiscalización de emisiones, fortaleciendo la identificación de los tópicos desde una perspectiva de género.

Funcionarios del CNTV y trabaja la Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres, así como la reducción de las desigualdades RESULTADOS PRINCIPALES Y CONCLUSIONES -No hay gran diferencia entre las opiniones de los hombres y de las mujeres en términos de la confianza frente a la TV abierta. Esto es lo que observamos también en otros temas relacionados con la televisión. La mayor diferencia se produce en niveles de consumo. - La desconfianza en la televisión parece estar dada, fundamentalmente, porque se le percibe como una institución que forma parte de las estructuras de poder. Se le ve como un medio de comunicación particularmente sometido a los intereses de sus dueños (empresarios) y de sus avisadores (empresas). No es solamente el hecho de que se financie con publicidad, lo que está en la raíz de esta desconfianza, pues a otros medios, cuyo financiamiento es similar, no se les impugna tan drásticamente. El mejor ejemplo es la radio y los canales de televisión local/regional. - Se desconfía, entonces, del poder y de las grandes empresas. Esto lleva a las personas a suponer que la televisión muestra una realidad que le resulta conveniente a quienes la controlan, ocultando a voluntad aspectos de la misma. - En ese sentido, los rostros, especialmente los que se muestran auténticos, independientes, empáticos y cercanos, logran mejorar la confianza. Esto se explica porque las personas los perciben como independientes de los intereses señalados en el punto anterior. De este modo, la relación de confianza con la televisión se "personaliza". Esta es una particularidad de la televisión que no está presente en otras instituciones, salvo tal vez, algunas instituciones políticas de alta visibilidad y donde hay cargos de representación popular, como la Presidencia, algunas alcaldías, etc. -Debe insistirse, a pesar del enfoque escogido en este informe, que esta forma de vincularse con la pantalla no es exclusivamente femenina. Lo que constata este estudio es que dicha dinámica está también presente en la manera que las mujeres ven televisión y "deciden" si creerle o no.

El Departamento de Estudios del Consejo Nacional de Televisión, efectuó el estudio: "Confianza y Consumo de Televisión entre las mujeres", el cual se encuentra publicado en la web institucional. Link de acceso: https://www.cntv.cl/2022/09/confian-las-mujeres-en-latelevision-chilena/. Dicho estudio, tiene como público objetivo, la Ciudadanía, Industria televisiva, Medios de Comunicación,

Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.

- La confianza se juega, fundamentalmente, en los programas noticiosos e informativos. Mientras más "importante" se perciba que es el tema tratado, mayor escepticismo frente a la pantalla parece mostrar la audiencia. - Otra opinión muy frecuente es que los contenidos y noticias se repiten, tanto a lo largo del día, en distintos programas, como a lo ancho de la pantalla, en los distintos canales. Esta opinión aparece muy relacionada con las noticias: la información espectacular o trágica se repite varias veces. A esto se le atribuye directamente una intención por explotar el sufrimiento con interés comercial. - Las mujeres tienden a tener una opinión levemente más crítica respecto a los informativos, en especial con el nivel de violencia que se muestra en los noticieros. La mayoría se refiere a un nivel muy elevado de "agobio", "angustia" o "ansiedad" por la inseguridad que transmiten. - Entre las demandas, la exigencia de contenido familiar es más intensa entre las mujeres. Manifiestan más demanda por lo familiar en la TV abierta. De hecho, son las que ven más televisión en compañía de sus hijos y quienes más valoran estos espacios familiares. Considerando el punto anterior, la demanda es por programas de consumo familiar que permitan alejarse del miedo y la ansiedad. -Relacionado con lo anterior, nuevamente se declara una demanda por más programas culturales y educativos, que den posibilidades de consumo televisivo familiar. - Hay una aguda percepción de que la televisión debiese ser más positiva y propositiva y que su contribución a la convivencia y al desarrollo debiese jugarse más en esa línea, en vez de la mera denuncia de lo negativo, lo que ha generado desafección y desconfianza en buena parte de la audiencia. En conclusión, en los primeros párrafos de este informe se señaló que hay un ambiente de desconfianza aguda hacia las instituciones de poder, incluyendo a las grandes empresas. Los canales de televisión se llevan una parte de esa desconfianza. Aun así, este factor de contexto no es lo único que explica la desconfianza hacia la televisión. De hecho, hay temas específicos que caracterizan las relaciones de confianza hacia los medios, que fueron expuestos en este informe. Uno muy importante es la percepción de que la televisión centra su atención, en forma repetitiva, en los temas negativos de la sociedad y que lo hace con un Consejo Nacional de Teleinteres comercial, lo que genera alejamiento y falta de confianza. Se espera una oferta más propositiva, que cumpla con el rol de denunciar,

nero ofreciendo escenarios más ontimistas a la audiencia, que

Iniciativas

Iniciativa	Resultado

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html